ACTA No. 9

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 7:06 horas del día martes 22 de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: "Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Administración Municipal 2018-2021".

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Estado de Actividades del mes de diciembre del año 2018.
7. Propuesta y en su caso aprobación del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
8. Informe de la Presidenta Municipal
9. Asuntos Generales
10. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia del Regidor Manuel Ramón Cavazos Silva quien se disculpó mediante oficio, ya que por cuestiones de trabajo no pudo asistir a esta Sesión y de igual forma el Regidor Esteban Armando Cavazos Leal, quien se disculpó también con oficio, ya que tuvo que asistir a una reunión en la Secretaría de Agricultura Federal; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura al acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria anterior realizada el día 8 de enero del año 2019; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Sexto punto del Orden del Día, el Doctor Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó el Estado de Actividades correspondiente al mes de diciembre del año 2018, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 100, Fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León
Estado de Actividades
Diciembre de 2018

Ingresos	
Descripción	
Ingresos y Otros beneficios	$ 26,238,391.08
Ingresos de Gestión	2,231,518.37
Impuestos	1,806,166.18
Derechos	263,238.22
Productos de tipo corriente	47,506.80
Aprovechamientos de Tipo corriente	114,607.17
Participaciones y Aportaciones, Trans., Ayu	24,006,872.71
Participaciones y Aportaciones	19,506,872.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	4,500,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos	$ 26,238,391.08

Gastos	
Gastos y Otras pérdidas	$ 18,712,569.72
Gastos de Funcionamiento	16,370,681.58
Servicios Personales	11,584,930.62
Materiales y Suministros	1,645,142.70
Servicios Generales	3,140,608.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Sociales	2,341,888.14
Ayudas Sociales	269,479.53
Pensiones y Jubilaciones	2,072,408.61
Participaciones y Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Total de Gastos	$ 18,712,569.72

Acto seguido el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la aprobación del Estado de Actividades del mes de diciembre del año 2018; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual forma el Doctor Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometió a la aprobación de este Republicano Ayuntamiento los documentos y estados financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del Año 2018, con cifras acumuladas de ingresos y egresos a la fecha.

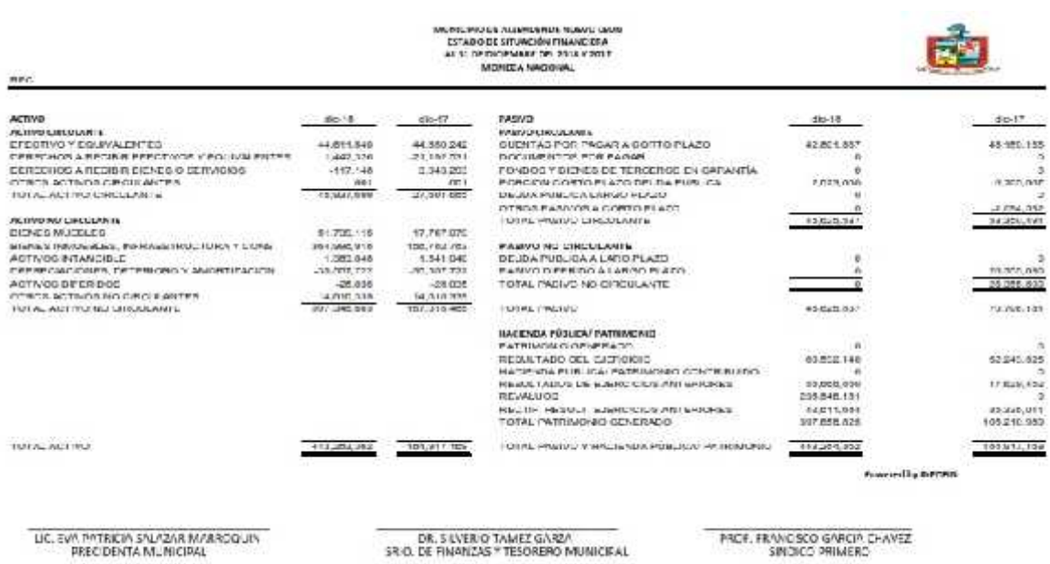
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
MONEDA NACIONAL

ACTIVO	dic-18	dic-17
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,611,549	44,550,242
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,447,334	21,197,701
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-117,148	2,343,202
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	881	881
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45,942,616	68,091,825
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES	61,735,115	57,767,070
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	391,966,918	100,162,163
ACTIVOS INTANGIBLE	1,082,848	1,541,040
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-55,701,777	-20,397,733
ACTIVOS DIFERIDOS	-28,038	-28,038
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	4,010,338	14,310,955
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	402,065,483	153,315,460
TOTAL ACTIVO	448,008,099	221,407,285

PASIVO	dic-18	dic-17
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	42,801,887	48,980,155
DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0	0
PORCIÓN CORTO PLAZO DEUDA PÚBLICA	7,023,000	9,300,000
DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	2,274,352
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	49,824,887	60,554,507
PASIVO NO CIRCULANTE		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	0	10,300,000
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0	10,300,000
TOTAL PASIVO	49,824,887	70,854,507
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	60,602,148	52,245,625
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,000,000	17,626,132
REVALUOS	338,646,131	0
RESULTADOS POR REVALUOS	54,611,933	40,246,011
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	398,658,628	150,553,768
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	448,483,515	221,407,285

Bajo protesta de decir verdad

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

	dic-2018	dic-2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	30,734,173	28,700,911
DERECHOS	5,639,545	5,460,214
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,654,712	1,744,604
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,342,763	12,560,985
	41,771,193	48,506,914
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	161,986,560	111,261,973
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,339,144	28,689,699
	177,326,704	139,971,672
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	219,097,897	188,478,586
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	79,170,080	77,341,176
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,637,233	15,747,059
SERVICIOS GENERALES	44,666,347	30,242,133
	144,453,670	123,330,370
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	4,840,406	3,887,204
PENSIONADOS Y JUBILADOS	9,241,682	8,139,864
	14,082,087	12,027,067
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS	-	- 8,265
	-	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	-	763,572
OTROS GASTOS	-	122,496
	-	886,069
TOTAL DE GASTOS	158,565,757	136,235,261
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	60,532,140	52,243,326

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRECIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHA
SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
Estado de Variación en la Hacienda Pública
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de Ejercicio	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio	-	-	-	-	-
Cambios en La Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				42,611,684	42,611,684
	-	-	-	42,611,684	42,611,684
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de Ejercicio					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	60,532,140	-	60,532,140
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	30,997,600	-	-	30,997,600
Revalúos	-	-	230,646,101	-	230,646,101
Reservas	-	-	-	-	-
	-	55,647,850	399,179,391	-	455,646,141
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	-	55,647,850	399,179,391	42,611,684	497,857,825

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ

MUNICIPIO DE ALLENDE N.L.
ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MONEDA NACONAL

RFC

ACTIVO	Saldo Inicial ene-18	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DE PERÍODO	SALDO FINAL dic-18	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO CIRCULANTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,650,242	551,107,625	551,146,028	44,611,840	- 238,402
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	- 21,192,531	30,523,110	7,866,292	1,442,326	22,634,856
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,943,293	6,512,679	12,672,120 -	117,146	- 4,060,441
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	661	5,864,144	5,864,144	661	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	27,601,665	596,227,557	577,891,543	45,937,659	18,336,014
ACTIVO NO CIRCULANTE					
BIENES MUEBLES	17,767,073	35,344,660	1,372,624.45	51,739,115	33,972,036
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA	156,782,783	256,116,231	49,802,096.63	364,995,918	208,216,134
ACTIVOS INTANGIBLE	1,541,043	187,397	345,356.61	1,383,048	- 157,992
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-35,557,722	0	0.00	-35,557,722	-
ACTIVOS DIFERIDOS	-25,035	0	0.00	-25,035	
OTROS ACTIVOS NC CIRCULANTES	14,810,339	0	0.00	14,810,339	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	157,315,483	291,650,288	51,620,110	397,345,663	240,030,178
TOTAL ACTIVO	**184,917,169**	**887,877,845**	**629,511,653**	**443,283,362**	**258,366,192**

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN — DR. SILVERIO TÁMEZ GARZA — PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
MILES DE PESOS

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN Ó PAÍS ACREEDOR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	MOVIMIENTOS — OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERÍODO: AMORTIZACIÓN BRUTA	COLOCACIÓN BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERÍODO	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL PERÍODO	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
DEUDA PÚBLICA									
CORTO PLAZO:									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR			6,255,867	3,462,156	-	- 3,462,156	-	- 3,462,156	2,823,580
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
ORGANISMOS FINANCIEROS									
SUBTOTAL CORTO PLAZO			6,255,867	3,462,156	-	- 3,462,156	-	- 3,462,156	2,823,580
LARGO PLAZO:									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR			-	-	-	-	-	-	-
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
ORGANISMOS FINANCIEROS									
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS									
SUBTOTAL LARGO PLAZO			-	-	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS									
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			46,159,155	241,609,414	236,452,116	- 5,157,298	-	- 5,157,298	42,001,857
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			- 1,094,532	- 1,094,532	-	1,094,532		1,094,532	-
PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			26,355,690	26,355,690	-	- 26,355,690		- 26,355,690	-
			73,420,313	267,070,572	236,452,116	- 30,618,456	-	- 30,618,456	42,001,857
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			79,736,181	270,532,730	236,452,116	- 34,080,614	-	- 34,080,614	45,825,437

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN — DR. SILVERIO TÁMEZ GARZA — PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

RUBRO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	235,402	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	22,834,866
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,053,441	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,288,843	22,834,866
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES	-	30,872,000
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	-	306,316,134
ACTIVOS INTANGIBLES	157,992	-
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	-	-
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	157,992	344,188,130
TOTAL ACTIVO	4,446,835	367,023,996
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	3,357,208
DOCUMENTOS POR PAGAR	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	-	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	1,462,198
DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO	-	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,094,532	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,094,532	4,819,406
PASIVO NO CIRCULANTE		
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-	-
DEUDA DIFERIDA A LARGO PLAZO	-	26,255,690
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	-	26,255,690
TOTAL PASIVO	1,094,532	31,075,136
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
PATRIMONIO GENERADO		
PATRIMONIO GENERADO	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	10,015,108	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,011,300	-
REVALUOS	238,945,151	-
RECTIF. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	7,273,873	-
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	292,445,437	-
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	293,541,268	36,075,136
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	293,541,268	36,075,136
SUMAS IGUALES	297,988,204	297,988,204

LC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRECIDENTA MUNICIPAL

LIC. SILVERIO TÁVEZ BARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SÍNDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Descripción	dic-18	dic-17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	80,734,172.50	25,708,311.31
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
DERECHOS	5,830,845.46	5,468,212.80
PRODUCTOS	1,094,711.31	1,144,004.12
APROVECHAMIENTOS	3,342,763.17	12,589,984.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	191,998,560.15	111,281,971.43
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,320,144.00	23,009,096.72
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-
	319,097,996.59	185,179,764.43
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	197,160,009.94	77,941,311.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,232.54	15,747,056.23
SERVICIOS GENERALES	14,668,347.03	33,243,103.03
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-
AYUDAS SOCIALES	4,640,405.77	3,667,201.65
PENSIONES Y JUBILACIONES	9,341,891.70	5,139,861.59
CONVENIOS	-	- 3,265.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	-	-
ESTIMACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	-	3,612,883.13
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-
	256,568,797.18	137,362,372.15
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	90,532,139.71	50,816,711.31
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
BIENES INMUEBLES, INFRA. Y CONST EN PROC	306,316,134.37	37,589,365.26
BIENES MUEBLES	33,872,000.79	7,602,217.59
ACTIVOS INTANGIBLES	- 157,992.00	625,040.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO	-	3,612,883.13
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
	340,030,136.96	33,342,992.43
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 340,030,136.96	- 33,342,992.43
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	3,177,336.43
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3,553,731.37	-
	3,553,731.37	3,177,336.43
APLICACIÓN		
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		
	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3,553,731.37	3,177,336.43
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO	- 246,944,265.88	20,650,055.30
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	46,944,157.43	13,653,331.35
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	- 18,709,116.15
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	- 199,894,094.66	46,594,270.73

LC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRECIDENTA MUNICIPAL

LIC. SILVERIO TÁVEZ BARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SÍNDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(CIFRAS EN PESOS)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **el Municipio de Allende, Nuevo León** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestion administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Efectivo e Inversiones	2018	2017
Caja	65,000	61,000
Bancos / Tesoreria	17,325,178	27,677,744
Bancos / Dependencias y Otros	20,624,247	16,412,083
Inversiones Temporales	479,415	479,415
	$ 44,011,840	$ 44,630,242

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

	2018	2017
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	162,472	162,472
Deudores Diversos	434,373	308,865
Ingresos por recuperar		
Deudores a corto plazo	845,482	108,447
Otros Derechos a recibir		21,060,311
	$ 1,442,227	-$ 21,192,321

3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

	2018	2017
Terrenos	$ 265,884,603	$ 81,876,002
Edificios No Habitacionales	35,484,091	9,788,311
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	59,608,248	57,754,933
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Privado	821,086	4,560,900
Otros bienes inmuebles		4,501,626
	$ 361,999,918	$ 158,782,772

El importe registrado en estas cuentas corresponde al reconocimiento de adquisiciones realizadas por el Municipio en años anteriores y registrados de acuerdo a su valor catastral reconocido en la facturacion del Impuesto Predial para el ejercicio2018.

El saldo integrado por las cuentas de inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2018, presenta la actualización de los valores realizada por el área de catastro del Municipio con respecto al registro del inventario actualizado en el que también se incluyeron las nuevas adquisiciones principalmente derivada de la entrega de areas Municipales por los nuevos fraccionamientos instalados y permisos de construcción. Adicionalmente se registraron las reclasificaciones correspondientes al renglón de otros bienes inmuebles para incorporarlo dentro del renglón de edificios, por ello en el ejercicio 2018, el saldo de esta cuenta esta en ceros.

4. Bienes Muebles

	2018	2017
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administracion	$ 2,611,179	$ 2,566,239
Mobiliario y Equipo Educacional	3,971,064	120,018
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	410,431	42,707
Equipo de Trasporte	30,580,407	15,580,193
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	5,151,924	1,171,240
Activos Intangibles	1,352,512	1,841,010
	$ 52,121,627	$ 19,309,416

El importe registrado en estas cuentas corresponde a las adquisiciones realizadas por el Municipio acumuladas a los ejercicios fiscales que se informa.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante acuerdo publicado en el diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, modificó la regla 0, Monto de Capitalización de los bienes muebles e intangibles del apartado D Reglas especificas de registro y valoración del activo del documento denominado Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio. Esta modificación, incluye el cambio en el valor de capitalización de 35 UMAS a 70 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Este cambio, originó una actualización a los registros contables para proceder a la baja de los bienes del inventario de activo fijo que corresponden a valores inferiores a los $5,642.00 que es el monto expresado en pesos del valor de las 70 cuotas de UMA.

El Municipio, se encuentra el proceso de migración de su plataforma de Contabilidad derivada de los trabajos para la deducción de disposiciones normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones normativas relacionadas. Por tanto, estas cuentas fueron sometidas a un proceso de Avaluo practicado por un Colegio local de Valuadores, lo que permitió actualizar los valores de los bienes registrados en el inventario de bienes muebles del Municipio, cuyos valores fueron registrados a valor razonable mediante cotización o consulta de valor similar del activo y que actualmente fueron sustituidos por el valor del evalúo como valor razonable de acuerdo del punto 3 del tercer párrafo de la letra J, del inciso J, del apartado IV valores de activos y pasivos del documento denominado Principales reglas para el registro y valoración del patrimonio.

Pasivo

5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

	2018	2017
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$ 2,606,577	$ 25,740,796
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	410,791	410,372
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		71,400
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,223,021	12,913,900
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		281
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,094,366	9,014,713
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	2,623,680	8,358,887
Otros Pasivos a Corto Plazo		- 1,094,332
	$ 22,166,937	$ 53,350,490

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2018, se realizó una depuración de la cuenta proveedores por pagar a corto plazo, para ajustar el saldo real de esta cuenta de acuerdo a los registros del auxiliar de cuentas por pagar del sistema INFOFIN, disminuyendo el saldo por pagar que venía registrándose desde ejercicios anteriores.

El importe registrado en el renglón de porción a corto plazo de la deuda pública, revela el saldo del pasivo con la Unión de Crédito que actualmente se encuentra en litigio y que estan por dictar resolucion.

6. Cuentas de Pasivo a Largo Plazo

	2018	2017
Pasivo Diferido a Largo Plazo	$ -	$ 26,355,600
	$ -	$ 26,355,600

Debido al cambio de sistema SAP a INFOFIN en el año 2016, los saldos de las cuentas contables que deberían estar en la cuenta de resultados de ejercicio 2012, por una cuestión de mapeo, se trasladaron a estas cuentas de pasivo a largo plazo. Debido a la tarea del Municipio de hacer la depuración de las cuentas de arrastre de ejercicios anteriores, se da cuenta de esta situación y las reclasifica a su deber ser. Por esa razón, al 31 de Diciembre de 2018, ésta cuenta, se encuentra ya con un saldo real de cero.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

En el mes de Diciembre de 2017, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2018 del Municipio de Allende, por un importe de $162,463,264 Publicado el dia 29 Dic. 2017 en el Periodico Oficial del Estado.

7. Ingresos y Otros Beneficios

	2018	2017
Impuestos		
Impuestos sobre los Ingresos	$ 3,800	$ 8,0
Impuestos sobre el Patrimonio	32,333,453	23,304,5
Accesorios de Impuestos	397,110	924,3
	32,734,173	23,700,8
Derechos		
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	139,993	273,2
Derechos por Prestación de Servicios	5,663,250	5,216,9
Accesorios de Derechos	51,282	- 14,8
Otros Derechos		
	5,853,525	5,475,3
Productos de Tipo Corriente		
Productos Derivados del Uso de Bienes Inmuebles	729,258	586,2
Productos Derivados del Uso de Bienes Muebles	129,000	131,0
Otros Productos que Generan Ingresos	995,923	1,027,0
	1,853,711	1,744,8
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Multas	2,431,242	3,493,4
Indemnizaciones	40,382	
Otros Aprovechamientos	865,129	9,052,5
	3,342,753	12,883,0
Total Ingresos de Gestión	$ 43,771,161	$ 48,804,0

8. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	2018	2017
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	$ 62,085,505	$ 54,137,581
Aportaciones	99,865,000	87,144,293
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	15,376,144	38,689,899
	$ 177,326,704	**$ 139,971,873**

Gastos y Otras Pérdidas:

El Ayuntamiento de la Ciudad, aprobó el día 13 de Diciembre de 2017, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2018, por un importe de $152,463,264 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 18 de Diciembre de 2017

Primera Modificación: incremento aprobado por el Ayuntamiento el día 24 de Abril de 2018 por la cantidad de $20,032,415.83

Segunda Modificación: Incremento aprobado por el Ayuntamiento el día 24 de Junio de 2018 por la cantidad de $16,180,858.49

Tercera Modificación: Incremento aprobado por el Ayuntamiento el día 23 de Octubre de 2018 por la cantidad de $24,635,232.61

Los conceptos de gasto reconocidos por el Municipio, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

9. Gastos de Funcionamiento

	2018	2017
Servicios Personales		
Sueldo Base al Personal Permanente	$ 45,567,493	$ 44,747,166
Sueldo Base al Personal Transitorio	8,972,170	8,004,306
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,644,433	9,751,496
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,993,080	14,072,232
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
	79,176,091	77,235,376
Materiales y Suministros		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 620,017	$ 946,224
Alimentos y Utensilios	1,179,403	792,094
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,336,535	2,506,276
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,061,545	926,574
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,930,701	8,341,494
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,010,423	400,301
Materiales y Suministros para Seguridad	142,400	226,196
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,814,122	2,127,223
	20,637,233	16,747,358
Servicios Generales		
Servicios Básicos	$ 11,048,771	$ 10,205,365
Servicios de Arrendamiento	741,003	841,998
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	8,920,701	2,302,961
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,300,339	1,023,204
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,420,007	8,450,038
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,687,050	1,004,344
Servicios de Traslado y Viáticos	104,742	100,461
Servicios Oficiales	4,134,103	5,077,491
Otros Servicios Generales	10,730,009	904,768
	44,666,347	30,242,132
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 144,483,671**	**$ 123,224,866**

10. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	2018	2017
Ayudas Sociales		
Ayudas Sociales a Personas	3,075,693	2,115,605
Becas	743,034	714,061
Ayudas Sociales a Instituciones	1,010,704	1,000,310
	4,040,401	3,007,204
Pensiones y Jubilaciones		
Sueldos de Pensionados y Jubilados	7,409,342	6,104,040
Aguinaldo de Pensionados y Jubilados	1,215,315	1,100,375
Compensaciones de pensionados y jubilados		3,291
Medio y Serv Medico de Pensi y Jubilados	342,371	151,547
Prestaciones de pensionados y jubilados	193,652	760,124
	9,241,681	8,103,883

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Generado

11. Cambios en Políticas Contables

En virtud de los trabajos de adopción de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos deben modificar sus políticas de registro contable, migrando de Contabilidad de Flujo de Efectivo a Contabilidad Acumulativa, por tanto, el Municipio de Allende a partir del Ejercicio Fiscal de 2015, registra, entre otras, las Cuentas por Cobrar y por Pagar, a favor y a cargo del mismo, algunas provisiones en materia salarial principalmente y los Bienes Muebles, Inmuebles y Construcciones en Proceso, Estos cambios produjeron ajustes contra las cuentas de Resultados de Ejercicios Anterior, a fin de reconocer los saldos a la fecha de las cuentas de balance creadas para el control de los conceptos antes mencionados.

Por lo anterior, al 31 de Diciembre de 2018, se registra en el Patrimonio Generado del Municipio, la perdida de Rectificaciones por Cambios en Políticas Contables por un importe de $ 41,226,074.78, mismo que ha sido revelado en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Cambios a la Situación Financiera y en el Estado de Variaciones a la Hacienda Pública.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

12. Análisis de los saldos inicial y final

	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja	$ 81,000	$ 63,000	$ 2,200,122	$ 61,000
Bancos / Tesorería	27,238,128	17,223,170	21,051,307	27,677,744
Bancos / Dependencias y Otros	16,412,063	25,624,247	7,912,603	15,412,063
Depósitos de Fondos de terceros	479,415	479,415	479,415	479,415
	$44,300,627	$44,611,840	$32,451,429	$44,030,242

13. Detalle de la Actividades de Inversión

	2018	Municipales	%
Bienes Muebles			
Muebles de Oficina y Estantería	$ 430,440	$ 430,440	100%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	803,857	803,857	100%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,233,563	1,233,563	100%
Otro Mobiliario y Equipo Educacional Y Recreativo	26,350	26,350	100%
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	42,767	42,767	100%
Vehículos y Equipo Terrestre	12,900,963	12,900,963	100%
Maquinaria Pesada	1,171,240	1,171,240	100%
	$ 16,080,839	$ 16,080,839	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

14. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

En este periodo, no se presenta la conciliación entre los Ingresos Presupuestales y los Ingresos Contables, en virtud de que no existió variación registrada por estos conceptos.

15. Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

1	Total de Egresos Presupuestales		145,541,107
2	Menos: Egresos Presupuestales no Contables	32,075,771	
	Construcciones en Proceso	31,390,019	
	Bienes Muebles	3,685,752	
	Amortización de la Deuda Pública		
3	Total del Gasto Contable		114,465,337

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es **necesaria** con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

16. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

Dentro de las cuentas de orden se realizo el registro el resultado que se genero del estudio actuarial realizado para el municipio y de esta manera obtener los datos necesarios para las provisiones que se requieren en el formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

17. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Allende, Nuevo León, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos economicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboracion de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, ademas, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

18. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno Municipal de Allende Nuevo León, opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Provienen tanto de Fuentes Propias. Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congreso del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio acomete su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

19. Organización y Objeto Social

El Municipio de Allende es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo Leon, emitida por el H. Congreso del Estado.

20. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes (No aplicable).
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- Notas a los Estados Financieros.

21. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo

presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León son las siguientes:

a) ***Efectivo y equivalentes de efectivo.*** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

b) ***Mobiliario y equipo.*** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

c) Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho}}{\text{Vida Útil}}$$

1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

d) ***Impuestos a la utilidad.*** El Municipio no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a Utilidad".

e) ***Obligaciones laborales al retiro.*** Este tipo de prestaciones, así como todas las demás a que son acreedores los empleados del Municipio de Linares, tienen su soporte normativo principalmente en lo Dispuesto en la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León y en la Ley Federal de Trabajo aplicada en forma supletoria, mismas que son consignadas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, junto con las derivadas de los logros sindicales y los estímulos que el Municipio aporta como parte de su política administrativa interna.

f) Al 31 de Diciembre del 2017 no se tiene creada ninguna provisión por este concepto, por lo que dicha obligación laboral se cargará a gastos cuando se tenga la obligación de pagarla.
g) ***Reconocimiento de ingresos.*** Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.
h) ***Reconocimiento de gastos.*** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
i) ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.*** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), El Municipio actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Adicionalmente las Reglas Específicas para el Registro y valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que en materia de Hacienda Pública / Patrimonio, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.
j) Hasta el 31 de Diciembre de 2017 y 2016 se operó con un entorno económico no inflacionario.

El Municipio de Allende no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Ente Público del Gobierno Municipal.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos Entes sólo tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

22. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

23. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
Presidente Municipal

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
Sindico Primero del R. Ayuntamiento

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Notas a los Estados Financieros

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
(1) Estado sobre el ejercicio de los ingresos por rubro (Estado de Ley)
Diciembre de 2018
Pesos - Pesos

RUBRO	INICIAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	PRORROGADO (PTAL)	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA (PTO-T)
0000 - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
1 - Capital Corriente	$6,455,654.00	$0.00	$6,455,654.00	$0.00	$0.00	$-6,455,654.00
1000 - IMPUESTOS						
1 - Capital Corriente	$30,154,094.00	$0.00	$30,154,094.00	$30,725,135.60	$30,724,172.60	$570,073.60
3000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
1 - Capital Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4000 - DERECHOS						
1 - Capital Corriente	$1,179,139.00	$0.00	$1,179,139.00	$1,179,947.46	$1,179,949.46	$1,799,094.54
5000 - PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
1 - Capital Corriente	$1,894,210.00	$0.00	$1,894,210.00	$1,787,151.10	$1,787,151.10	$-106,837.00
6000 - APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
1 - Capital Corriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
1 - Capital Corriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
1 - Capital Corriente	[illegible]	[illegible]	$0.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	$968,922,217.00	$0.00	$968,922,217.00	$220,593,626.66	$210,030,386.46	$68,107,443.45

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
C. SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
(2) Estado actual del ejercicio de los Ingresos por Ente Público | Rubro | Tipo
Diciembre de 2018
Pesos

RUBRO - TIPO	ESTIMADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO	RECAUDADO	RECAUDACIÓN (RECAUDADO/MODIFICADO)
9300 - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					
9100 - OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$3,499,554.00	$86,453,554.00	$0.00	$0.00	0.00%
TOTAL RUBRO	$3,499,554.00	$86,453,554.00	$0.00	$0.00	
9100 - IMPUESTOS					
1100 - IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$3,108.00	$3,108.00	$1,776.00	$3,800.00	122.57%
1200 - IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$29,842,426.00	$49,844,426.00	$30,330,253.36	$30,373,253.36	100.33%
1300 - ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$510,260.00	$510,260.00	$390,709.05	$247,709.05	63.42%
TOTAL RUBRO	$30,354,794.00	$50,357,794.00	$30,726,738.41	$30,624,762.41	
9200 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
2100 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
TOTAL RUBRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
9300 - DERECHOS					
3100 - DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES	$901,512.00	$901,512.00	$139,382.78	$139,382.78	15.46%
3200 - DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$7,409,276.00	$7,409,276.00	$5,088,360.20	$5,038,360.20	68.09%
3300 - ACCESORIOS DE DERECHOS	$394,551.00	$394,551.00	$31,202.48	$31,202.48	7.91%
TOTAL RUBRO	$8,705,339.00	$8,705,339.00	$5,258,945.46	$5,208,945.46	
9400 - PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE					
4100 - PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	$600,000.00	$600,000.00	$684,000.00	$684,000.00	114.00%
4200 - PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES MUEBLES	$136,234.00	$136,234.00	$120,500.00	$120,500.00	88.46%
4300 - ACCESORIOS DE PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
4400 - OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	$1,100,276.00	$1,100,276.00	$928,382.72	$928,382.72	84.37%
TOTAL RUBRO	$1,836,510.00	$1,836,510.00	$1,732,882.72	$1,732,882.72	
9500 - APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE					
5100 - MULTAS	$2,574,231.00	$2,574,231.00	$2,431,452.00	$2,431,252.00	94.43%
5200 - INDEMNIZACIONES	$0.00	$0.00	$49,291.95	$49,291.95	0.00%
5300 - UTILIDAD Y PÉRDIDA CAMBIARIA	$3,865,567.00	$1,291,567.00	$865,129.14	$865,129.14	66.99%
TOTAL RUBRO	$6,439,798.00	$3,865,798.00	$3,345,873.17	$3,345,673.17	
9600 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
6100 - PARTICIPACIONES	$60,008,377.00	$26,172,777.00	$62,000,365.58	$62,000,365.58	100.00%
6200 - APORTACIONES	$25,141,198.00	$50,241,198.00	$109,022,198.77	$109,022,198.77	100.00%
6300 - CONVENIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
TOTAL RUBRO	$85,149,575.00	$118,413,975.00	$171,022,564.35	$171,022,564.35	
9700 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
9300 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$25,000,243.00	$0.00	$-3,326,144.00	$-3,326,144.00	0.00%
TOTAL RUBRO	$25,000,243.00	$0.00	$-3,326,144.00	$-3,326,144.00	
TOTAL GENERAL	$163,022,217.00	$168,022,017.00	$223,560,265.03	$219,030,266.48	

[illegible] — PRESIDENTE MUNICIPAL
[illegible] — SÍNDICO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL
[illegible] — SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO DE TIPO GENÉRICO
Diciembre de 2018
Pesos

CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
1 - Recursos Fiscales						
9300 - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
1 - Libre Disposición	$3,499,554.00	$0.00	$3,499,554.00	$0.00	$0.00	$3,499,554.00
9300 - INGRESOS						
1 - Libre Disposición	$3,499,554.00	$0.00	$3,499,554.00	$0.00	$0.00	$3,499,554.00
9600 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
1 - Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
9700 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
1 - Libre Disposición	$25,000,243.00	$0.00	$25,000,243.00	$0.00	$0.00	$25,000,243.00
TOTAL	$28,499,797.00	$0.00	$28,499,797.00	$0.00	$0.00	$28,499,797.00

[illegible] — PRESIDENTE MUNICIPAL
[illegible] — SÍNDICO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL
[illegible] — SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
(d) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por rubro o apartados | capítulo y concepto del gasto
Diciembre de 2018
Secretaría Todos, Clave: Pesos, decimales (CONAC)

CONCEPTO GENÉRICO	Aprobado	Ampliaciones / reducciones 2	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e-d)
1000 SERVICIOS PERSONALES						
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$14,170,000.00	$2,900,000.00	$17,070,000.00	$16,297,062.98	$16,297,062.98	$772,937.02
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$6,100,000.00	$2,000,000.00	$8,100,000.00	$6,014,010.72	$6,013,220.42	$2,085,989.28
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$12,000,000.00	$400,000.00	$12,400,000.00	$10,231,062.93	$10,231,062.93	$2,168,937.07
1400 SEGURIDAD SOCIAL	$13,041,000.00	$1,110,000.00	$14,151,000.00	$10,387,000.00	$10,387,000.00	$3,764,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$4,000,000.00	$1,000,000.00	$5,000,000.00	$0.00	$0.00	$5,000,000.00
TOTAL POR CAPÍTULO	$49,311,000.00	$7,410,000.00	$56,721,000.00	$43,929,136.63	$43,928,346.33	$13,791,863.37
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$1,100,000.00	$177,000.00	$1,277,000.00	$1,100,000.00	$1,100,000.00	$177,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$961,500.00	$460,000.00	$1,421,500.00	$1,180,000.00	$1,180,000.00	$241,500.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$2,977,000.00	$901,000.00	$3,878,000.00	$3,021,010.40	$3,021,010.40	$856,989.60
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$231,500.00	$700,000.00	$931,500.00	$1,281,944.77	$1,281,944.77	$(350,444.77)
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$9,841,000.00	$3,000,000.00	$12,841,000.00	$10,575,125.07	$10,575,125.07	$2,265,874.93
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$1,000,000.00	$600,000.00	$1,600,000.00	$1,315,428.47	$1,315,428.47	$284,571.53
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$152,000.00	$360,000.00	$512,000.00	$512,000.00	$512,000.00	$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$2,700,000.00	$-275,000.00	$2,425,000.00	$1,515,000.00	$1,515,000.00	$910,000.00
TOTAL POR CAPÍTULO	$18,000,000.00	$6,441,000.00	$24,000,000.00	$20,499,508.62	$20,499,508.62	$3,500,491.38
3000 SERVICIOS GENERALES						
3100 SERVICIOS BÁSICOS	$10,000,000.00	$1,000,000.00	$11,000,000.00	$11,000,000.00	$11,000,000.00	$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$500,000.00	$100,000.00	$600,000.00	$500,000.00	$500,000.00	$100,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$2,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$1,000,000.00	$300,000.00	$1,300,000.00	$1,300,000.00	$1,300,000.00	$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$10,000,000.00	$900,000.00	$10,900,000.00	$10,900,000.00	$10,900,000.00	$900,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$1,000,000.00	$400,000.00	$1,400,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$400,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$100,000.00	$0.00	$100,000.00	$104,341.00	$104,341.00	$(4,341.00)
3800 SERVICIOS OFICIALES	$4,000,000.00	$400,000.00	$4,400,000.00	$4,027,004.80	$4,003,194.80	$372,995.20
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	$1,000,000.00	$9,000,000.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$0.00
TOTAL POR CAPÍTULO	$20,000,000.00	$14,000,000.00	$42,000,000.00	$40,000,000.00	$40,000,000.00	$2,000,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
4300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES	$10,000,000.00	$7,000,000.00	$17,000,000.00	$7,000,000.00	$7,000,000.00	$10,000,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$4,000,000.00	$1,000,000.00	$5,000,000.00	$4,000,000.00	$4,000,000.00	$1,000,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	$7,000,000.00	$1,000,000.00	$8,000,000.00	$8,000,000.00	$8,000,000.00	$0.00
TOTAL POR CAPÍTULO	$21,000,000.00	$9,000,000.00	$30,000,000.00	$19,000,000.00	$19,000,000.00	$11,000,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$500,000.00	$100,000.00	$600,000.00	$500,000.00	$500,000.00	$100,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$300,000.00	$100,000.00	$400,000.00	$300,000.00	$300,000.00	$100,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$300,000.00	$100,000.00	$400,000.00	$300,000.00	$300,000.00	$100,000.00
5400 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	$8,000,000.00	$1,000,000.00	$9,000,000.00	$7,000,000.00	$6,000,000.00	$2,000,000.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$800,000.00	$100,000.00	$900,000.00	$700,000.00	$700,000.00	$200,000.00
5600 ACTIVOS INTANGIBLES	$800,000.00	$100,000.00	$900,000.00	$800,000.00	$800,000.00	$100,000.00
TOTAL POR CAPÍTULO	$10,700,000.00	$1,500,000.00	$12,200,000.00	$9,600,000.00	$8,600,000.00	$2,600,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA						

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0.00	[illegible]	[illegible]	0.00	[illegible]	0.00
TOTAL POR CAPÍTULO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1000 DEUDA PUBLICA						
1000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	[illegible]
TOTAL POR CAPÍTULO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	[illegible]
TOTAL GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] | [illegible] | [illegible]

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
(3) Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por: Ente Público / Clasificación Económica
Diciembre de 2010
Tipo de gasto:Todos, Fuente de financiamiento:Todos, Divisa:Pesos, Acumulados (CONAC)

TIPO DE GASTO	Aprobado 1	Ampliaciones / (reducciones) 2	Modificado = 3(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio =6(3-4)
1 - Gasto Corriente	$102,463,204.00	$86,220,801.77	$218,103,061.77	$206,245,850.85	$197,841,776.52	$12,147,211.91
TOTAL DEL GASTO	**$102,463,204.00**	**$86,220,801.77**	**$218,103,061.77**	**$206,245,850.85**	**$197,841,776.52**	**$12,147,211.91**

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROFR. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
C. SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
(a) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por ramo o dependencia / unidad responsable
Diciembre de 2010
Secretario:Todos, Unidad responsable:Todos, Divisa: Pesos, Acumulados (CONAC)

SECRETARIA / UNIDAD RESPONSABLE	Aprobado 1	Ampliaciones / (reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
001 - CABILDO						
001 - CABILDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$2,415,438.00	$58,087.42	$2,473,525.42	$2,385,590.82	$2,385,590.62	$87,934.60
TOTALSECRETARIA	$2,415,438.00	$58,087.42	$2,473,525.42	$2,385,590.82	$2,385,590.62	$87,934.60
002 - SINDICATURA						
001 - SINDICATURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$633,383.00	$76,026.89	$709,409.89	$631,289.68	$622,397.88	$78,120.21
TOTALSECRETARIA	$633,383.00	$76,026.89	$709,409.89	$631,289.68	$622,397.88	$78,120.21
011 - PRESIDENCIA						
001 - PRESIDENCIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$14,299,701.00	$-1,142,214.03	$13,157,486.97	$7,997,213.31	$5,237,590.80	$5,160,273.66
TOTALSECRETARIA	$14,299,701.00	$-1,142,214.03	$13,157,486.97	$7,997,213.31	$5,237,590.80	$5,160,273.66
021 - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO						
001 - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$2,795,698.00	$121,801.46	$2,917,477.46	$2,618,600.43	$2,582,211.28	$298,877.03
TOTALSECRETARIA	$2,795,698.00	$121,801.46	$2,917,477.46	$2,618,600.43	$2,582,211.28	$298,877.03
022 - JURIDICO						
001 - DIRECCION JURIDICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$524,484.00	$51,312.00	$575,796.00	$512,175.99	$511,695.99	$63,620.01
TOTALSECRETARIA	$524,484.00	$51,312.00	$575,796.00	$512,175.99	$511,695.99	$63,620.01
023 - DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS						
001 - DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS PROGRAMAS INSTITUCIONAL	$1,029,627.00	$3,700.35	$1,033,327.35	$977,132.34	$954,001.50	$276,194.01
TOTALSECRETARIA	$1,029,627.00	$3,700.35	$1,033,327.35	$977,132.34	$954,001.50	$276,194.01
001 - DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTALSECRETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
001 - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTALSECRETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
031 - TESORERIA Y FINANZAS						
001 - TESORERIA Y FINANZAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$3,360,706.00	$10,887,904.76	$14,247,610.76	$13,278,831.14	$13,384,416.96	$968,779.61
003 - PROGRAMA INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	$181,700.00	$20,105.00	$181,805.00	$181,805.00	$181,805.00	$0.00
TOTALSECRETARIA	$3,541,406.00	$10,887,909.76	$14,429,415.76	$13,460,636.14	$13,566,220.96	$968,779.61
032 - MODERNIZACION CATASTRAL						
001 - MODERNIZACION CATASTRAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,206,402.00	$198,042.38	$1,404,504.38	$1,395,281.85	$1,392,221.35	$9,222.53
TOTALSECRETARIA	$1,206,402.00	$198,042.38	$1,404,504.38	$1,395,281.85	$1,392,221.35	$9,222.53
033 - PATRIMONIO MUNICIPAL						
001 - DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,664,108.00	$-16,705.01	$1,647,403.09	$805,680.10	$157,531.52	$1,311,723.99
TOTALSECRETARIA	$1,664,108.00	$-16,705.01	$1,647,403.09	$805,680.10	$157,531.52	$1,311,723.99
011 - SECRETARIO PARTICULAR						
001 - SECRETARIO PARTICULAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$791,947.00	$34,000.00	$825,953.00	$802,809.91	$784,003.81	$23,143.09
TOTALSECRETARIA	$791,947.00	$34,000.00	$825,953.00	$802,809.91	$784,003.81	$23,143.09
012 - COMUNICACION SOCIAL						
001 - COMUNICACION SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$2,003,827.00	$39,009.73	$2,042,836.73	$1,713,804.23	$1,545,164.23	$329,032.50
TOTALSECRETARIA	$2,003,827.00	$39,009.73	$2,042,836.73	$1,713,804.23	$1,545,164.23	$329,032.50
051 - OBRAS PUBLICAS						
001 - OBRAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$11,276,438.00	$3,861,719.38	$15,038,181.38	$11,102,978.06	$9,337,000.00	$3,935,206.80
005 - PLANES Y PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA	$0.00	$379,093.00	$379,093.00	$379,093.00	$379,093.00	$0.00

TOTAL SECRETARÍA	$14,270,435.00	$2,050,839.88	$16,927,274.88	$14,492,608.05	$14,190,146.60	$1,895,206.85
052 - DESARROLLO URBANO						
001 - DESARROLLO URBANO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,905,692.00	$290,179.02	$2,013,811.02	$1,931,903.44	$1,520,609.60	$201,848.16
TOTAL SECRETARÍA	$1,905,692.00	$290,179.02	$2,013,811.02	$1,931,903.44	$1,520,609.60	$201,848.16
053 - ECOLOGÍA						
001 - ECOLOGÍA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,109,890.00	$353,904.02	$1,563,594.02	$1,109,843.40	$1,253,077.72	$1,046.62
TOTAL SECRETARÍA	$1,109,890.00	$353,904.02	$1,563,594.02	$1,109,843.40	$1,253,077.72	$1,046.62
054 - SERVICIOS PÚBLICOS						
001 - SERVICIOS PÚBLICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$3,003,389.00	$2,371,008.80	$12,274,407.80	$11,163,890.05	$10,711,476.34	$1,110,567.75
TOTAL SECRETARÍA	$3,003,389.00	$2,371,008.80	$12,274,407.80	$11,163,890.05	$10,711,476.34	$1,110,567.75
055 - LIMPIA						
001 - LIMPIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$7,964,270.00	$0.00	$7,964,270.00	$7,696,554.34	$7,595,554.34	$267,715.66
TOTAL SECRETARÍA	$7,964,270.00	$0.00	$7,964,270.00	$7,696,554.34	$7,595,554.34	$267,715.66
061 - DESARROLLO SOCIAL						
001 - DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$2,000,594.00	$106,721.19	$2,106,215.19	$2,333,869.12	$6,397,142.70	$162,651.77
003 - DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
006 - BECA IPN	$0.00	$140,000.00	$140,000.00	$108,503.45	$125,503.45	$11,496.55
TOTAL SECRETARÍA	$2,000,594.00	$640,721.19	$2,641,215.19	$2,442,083.87	$6,432,906.24	$176,131.32
062 - DEPORTES						
001 - DEPORTE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$4,172,637.00	$1,950,287.46	$6,122,924.46	$5,279,885.02	$5,722,949.60	$353,038.54
TOTAL SECRETARÍA	$4,172,637.00	$1,950,287.46	$6,122,924.46	$5,279,885.02	$5,722,949.60	$353,038.54
063 - DIRECCIÓN DE SALUD						
001 - DIRECCIÓN DE SALUD PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,324,497.00	$92,121.43	$1,416,618.43	$1,006,656.13	$1,206,636.13	$409,962.30
TOTAL SECRETARÍA	$1,324,497.00	$92,121.43	$1,416,618.43	$1,006,656.13	$1,206,636.13	$409,962.30
064 - EDUCACIÓN						
001 - EDUCACIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$540,069.00	$541,051.01	$1,081,120.01	$540,969.01	$540,969.01	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$540,069.00	$541,051.01	$1,081,120.01	$540,969.01	$540,969.01	$0.00
065 - CULTURA						
001 - CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,430,156.00	$340,420.91	$1,770,576.91	$1,326,207.37	$1,312,278.91	$443,278.50
TOTAL SECRETARÍA	$1,430,156.00	$340,420.91	$1,770,576.91	$1,326,207.37	$1,312,278.91	$443,278.50
071 - SINDICATO						
001 - SINDICATO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$4,837,496.00	$783,408.07	$5,620,904.07	$2,745,862.00	$2,741,201.85	$2,875,042.07
TOTAL SINDICATO	$4,837,496.00	$783,408.07	$5,620,904.07	$2,745,862.00	$2,741,201.85	$2,875,042.07
072 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN						
001 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$3,107,209.00	$257,333.34	$3,464,542.34	$2,781,177.58	$2,730,196.56	$683,364.76
TOTAL SECRETARÍA	$3,107,209.00	$257,333.34	$3,464,542.34	$2,781,177.58	$2,730,196.56	$683,364.76
073 - JUBILADOS						
001 - JUBILADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$8,040,777.00	$1,346,364.40	$9,387,141.40	$8,296,141.40	$8,296,600.80	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$8,040,777.00	$1,346,364.40	$9,387,141.40	$8,296,141.40	$8,296,600.80	$0.00
081 - CONTRALORÍA						
001 - CONTRALORÍA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,128,375.00	$131,616.00	$1,259,991.00	$1,122,632.80	$1,265,706.80	$137,358.20
TOTAL SECRETARÍA	$1,128,375.00	$131,616.00	$1,259,991.00	$1,122,632.80	$1,265,706.80	$137,358.20
082 - COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA						
001 - COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$213,761.00	$92,721.17	$306,482.17	$306,482.17	$306,482.17	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$213,761.00	$92,721.17	$306,482.17	$306,482.17	$306,482.17	$0.00
091 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO						
001 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,065,196.00	$-085,605.61	$979,420.39	$965,188.86	$950,732.66	$14,231.53
TOTAL SECRETARÍA	$1,065,196.00	$-085,605.61	$979,420.39	$965,188.86	$950,732.66	$14,231.53

092 - DIRECCIÓN DE TURISMO						
001 - DIRECCIÓN DE TURISMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$442,100.00	$65,133.32	$507,233.32	$438,836.70	$423,666.70	$68,396.62
TOTAL SECRETARÍA	$442,100.00	$65,133.32	$507,233.32	$438,836.70	$423,666.70	$68,396.62
101 - SEGURIDAD PÚBLICA						
001 - SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$5,077,651.00	$1,800,612.17	$7,878,263.17	$5,743,651.59	$5,672,703.91	$2,134,611.58
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA	$5,077,651.00	$1,800,612.17	$7,878,263.17	$5,743,651.59	$5,672,703.91	$2,134,611.58
102 - BOMBEROS Y PROTECCIÓN						
001 - BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$1,625,321.00	$231,372.36	$2,027,193.36	$1,176,187.10	$1,165,687.10	$850,906.26
TOTAL SECRETARÍA	$1,625,321.00	$231,372.36	$2,027,193.36	$1,176,187.10	$1,165,687.10	$850,906.26
111 - DIF						
001 - DIF PROGRAMAS INSTITUCIONALES	$9,676,599.00	$1,338,736.50	$11,237,343.50	$10,915,295.15	$10,525,048.90	$322,048.35
002 - MÓDULOS DIF	$34,710.00	$-34,710.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
003 - EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DIF	$692,668.00	$-119,332.15	$573,335.85	$561,569.30	$561,569.30	$11,766.55
TOTAL SECRETARÍA	$10,403,977.00	$1,184,694.35	$11,810,671.35	$11,476,864.45	$11,087,618.20	$333,806.90
201 - FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL (NUEVO CoCo)						
001 - FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	$0.00	$10,814,001.56	$10,814,001.56	$10,814,001.56	$10,814,001.56	$0.00
TOTAL SEGURIDAD	$0.00	$10,814,001.56	$10,814,001.56	$10,814,001.56	$10,814,001.56	$0.00
202 - FONDO DESCENTRALIZADO ESPECÍFICO PARA INFRAESTRUCTURA (NVO)						
001 - FONDO DESCENTRALIZADO ESPECÍFICO PARA INFRAESTRUCTURA 2017	$0.00	$2,100,046.62	$2,100,046.62	$2,075,986.04	$2,075,986.04	$24,060.58
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$2,100,046.62	$2,100,046.62	$2,075,986.04	$2,075,986.04	$24,060.58
203 - FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL AP ESTATAL						
018 - FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 AP ESTATAL	$0.00	$10,343,050.86	$10,343,050.86	$8,141,338.50	$6,130,601.80	$2,202,612.26
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$10,343,050.86	$10,343,050.86	$8,141,338.50	$6,130,601.80	$2,202,612.26
204 - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2018 AP ESTATAL						
018 - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2018 AP ESTATAL	$0.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$1,246,977.22	$3,275,123.46	$8,753,022.78
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$1,246,977.22	$3,275,123.46	$8,753,022.78
205 - FONDO DESCENTRALIZADO PARA FINES ESPECÍFICOS 2018						
001 - FONDO DESCENTRALIZADO PARA FINES ESPECÍFICOS 2018	$0.00	$4,500,000.00	$4,500,000.00	$612,052.26	$612,052.26	$3,887,947.74
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$4,500,000.00	$4,500,000.00	$612,052.26	$612,052.26	$3,887,947.74
301 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL						
001 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017	$0.00	$76,593.89	$76,593.89	$83.52	$83.52	$76,510.37
002 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018	$5,268,808.00	$1,197,120.09	$6,171,755.10	$2,102,003.38	$4,505,132.63	$69,752.17
TOTAL SECRETARÍA	$5,268,808.00	$1,273,713.98	$6,248,350.98	$2,102,087.46	$4,505,216.15	$146,262.54
302 - FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL						
001 - FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$10,775,632.00	$1,831,973.17	$21,607,605.17	$22,581,442.46	$22,581,442.46	$-1,273,837.29
TOTAL SECRETARÍA	$10,775,632.00	$1,831,973.17	$21,607,605.17	$22,581,442.46	$22,581,442.46	$-1,273,837.29
305 - FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL						
001 - FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL AP ESTATAL	$15,242,045.00	$-14,451,520.07	$1,790,524.93	$1,790,524.93	$1,790,524.93	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$15,242,045.00	$-14,451,520.07	$1,790,524.93	$1,790,524.93	$1,790,524.93	$0.00
307 - FORTALFDF						
017 - FORTALEGE 2017 FEDERAL	$0.00	$2,927,757.71	$2,927,757.71	$2,894,796.25	$2,894,796.25	$32,961.46
018 - FORTALEGE 2018 FEDERAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$2,927,757.71	$2,927,757.71	$2,894,796.25	$2,894,796.25	$32,961.46
308 - FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL						
016 - FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016	$0.00	$41,211.55	$41,211.55	$0.00	$0.00	$41,211.55
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$41,211.55	$41,211.55	$0.00	$0.00	$41,211.55
310 - PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL FDR						
017 - PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL FDR 2017 FEDERAL	$0.00	$3,737,864.23	$3,737,864.23	$3,602,447.89	$3,566,500.33	$135,416.34

018 - PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL FDR 2018 FEDERAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$3,737,864.23	$3,737,864.23	$3,602,447.89	$3,566,500.33	$135,416.34
314 - FONDO DESCENTRALIZADO ESPECÍFICO PAINFRAESTRUCTURA PAVIMENTA						
001 - FONDO DESCENTRALIZADOS ESPECÍFICOS PAINFRAESTRUCTURA	$0.00	$83.52	$83.52	$83.52	$83.52	$0.00
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$83.52	$83.52	$83.52	$83.52	$0.00
315 - PROGRAMAS REGIONALES 2 2018						
018 - PROGRAMAS REGIONALES 2 2018	$0.00	$7,143,113.03	$7,143,113.03	$7,141,462.75	$7,141,462.75	$1,650.28
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$7,143,113.03	$7,143,113.03	$7,141,462.75	$7,141,462.75	$1,650.28
316 - PROGRAMAS REGIONALES 2 2019						
019 - PROGRAMAS REGIONALES 2 2019	$0.00	$7,856,947.48	$7,856,947.48	$7,822,489.55	$7,594,991.92	$34,457.45
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$7,856,947.48	$7,856,947.48	$7,822,489.55	$7,594,991.92	$34,457.45
317 - PROGRAMAS REGIONALES 3 2018						
018 - PROGRAMAS REGIONALES 3 2018	$0.00	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$1,391,229.97	$440,520.30	$108,770.03
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$1,391,229.97	$440,520.30	$108,770.03
318 - PROYECTO INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR INADEM						
018 - PROYECTO INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR INADEM	$0.00	$2,725,000.00	$2,725,000.00	$0.00	$0.00	$2,725,000.00
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$2,725,000.00	$2,725,000.00	$0.00	$0.00	$2,725,000.00
319 - INADEM PROYECTO MERCADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS						
018 - PROYECTO MERCADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN ALLENDE NL	$0.00	$3,747,144.00	$3,747,144.00	$0.00	$0.00	$3,747,144.00
TOTAL SECRETARÍA	$0.00	$3,747,144.00	$3,747,144.00	$0.00	$0.00	$3,747,144.00
909 - ADEFAS PROGRAMAS						
001 - ADEFAS PROGRAMAS	$3,000,000.00	$-534,671.00	$2,465,329.00	$0.00	$0.00	$2,465,329.00
TOTAL ADEFAS	$3,000,000.00	$-534,671.00	$2,465,329.00	$0.00	$0.00	$2,465,329.00
TOTAL DEL GASTO	**$192,405,204.00**	**$80,229,801.77**	**$248,635,005.77**	**$200,245,850.80**	**$197,541,776.52**	**$42,447,214.91**

DE LA PARRA SALAZAR MARGARITA
PRESIDENTA MUNICIPAL

DE LA VEGA GARZA
C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PÉREZ HERNÁNDEZ GABRIEL ÁLVAREZ
C. SÍNDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON

(5) Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por: Gasto Público / Función

Diciembre de 2018

Secretaría Trabajo, Finalidad Trabajo, Función Trabajo, División Pesos, Acumulados (CONAC)

ALLENDE NUEVO LEON **PRIMARIA** **DONADA** **SUSTANCIA**	Presupuesto de egresos Aprobado 1	Presupuesto Vigente 2	Comprometido 3	Presupuesto Disponible Vigente (Consumo) 4=(2-3)	devengado 5	Consumido no Devengado 6=(3-5)	Presupuesto en ejercicio 7=(2-5)	ejercido 8	Pagado 9	Total del ejercicio 10=(5+8)
31110 - GOBIERNO MUNICIPAL										
1100 - GOBIERNO										
1110 - LEGISLACION										
1110 - LEGISLACION	$3,845,524.00	$3,182,935.34	$2,216,820.03	$166,115.01	$3,016,820.32	$0.00	$166,115.01	$2,216,820.03	$2,208,028.69	$0.00
TOTAL FUNCION	$3,845,524.00	$3,182,935.34	$2,216,820.03	$166,115.01	$3,016,820.32	$0.00	$166,115.01	$2,216,820.03	$2,208,028.69	$0.00
1200 - CONDUCCION DE LA POLITICA INTERIOR										
1210 - PRESIDENCIA / GUBERNATURA	$15,936,548.00	$14,043,440.17	$8,898,023.42	$3,440,416.75	$8,898,023.42	$0.00	$5,440,416.75	$8,898,023.42	$2,201,654.67	$0.00
1220 - POLITICA INTERIOR	$2,795,918.00	$2,917,177.16	$2,216,600.43	$336,577.00	$2,016,600.43	$0.00	$236,577.00	$2,216,600.43	$2,582,211.28	$0.00
1230 - HACIENDA PUBLICA	$1,437,497.00	$1,337,997.00	$1,177,000.00	$147,997.00	$1,177,000.00	$0.00	$147,997.00	$1,177,000.00	$1,177,000.00	$0.00
1250 - ASUNTOS JURIDICOS	$624,484.00	$573,728.00	$512,175.00	$61,553.00	$512,175.00	$0.00	$61,553.00	$512,175.00	$511,658.00	$0.00
TOTAL FUNCION	$19,842,522.00	$19,372,342.13	$12,803,798.73	$3,986,543.75	$12,803,798.73	$0.00	$5,986,543.75	$12,803,798.73	$12,371,524.63	$0.00
1300 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS										
1320 - ASUNTOS HACENDARIOS	$8,434,212.00	$17,473,352.12	$15,180,656.12	$2,292,696.00	$15,180,656.12	$0.00	$2,292,696.00	$15,180,656.12	$14,594,883.83	$0.00
TOTAL FUNCION	$8,434,212.00	$17,473,352.12	$15,180,656.12	$2,292,696.00	$15,180,656.12	$0.00	$2,292,696.00	$15,180,656.12	$14,594,883.83	$0.00
1400 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR										
1410 - POLICIA	$3,877,394.00	$7,060,720.19	$3,760,034.84	$3,300,791.00	$3,760,034.84	$0.00	$3,300,791.00	$3,760,034.84	$3,760,703.81	$0.00
1440 - PROTECCION CIVIL	$1,843,441.00	$2,081,140.00	$1,176,181.12	$905,048.00	$1,176,181.12	$0.00	$904,958.00	$1,176,181.12	$1,176,181.19	$0.00
TOTAL FUNCION	$7,833,307.00	$9,301,348.39	$4,936,001.84	$4,205,839.00	$4,936,001.84	$0.00	$4,205,749.00	$4,936,001.84	$4,936,885.00	$0.00
1500 - OTROS SERVICIOS GENERALES										
1510 - SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	$15,215,100.00	$18,161,115.04	$14,130,264.85	$2,002,851.00	$14,123,384.08	$6,880.00	$2,031,731.00	$14,130,264.85	$14,380,401.27	$0.00
1540 - IMPRESIÓN DE COMPROBACIÓN Y MAPAS	$2,004,300.00	$3,096,045.19	$3,111,000.00	$(15,000.00)	$3,111,000.00	$0.00	$(15,000.00)	$3,111,000.00	$3,105,164.00	$0.00
TOTAL FUNCION	$17,222,300.00	$21,256,160.23	$17,241,264.85	$2,002,495.00	$17,234,384.08	$6,880.00	$2,016,731.00	$17,241,264.85	$17,485,565.27	$0.00
TOTAL FINALIDAD	$54,367,862.00	$68,335,314.78	$54,437,631.84	$13,004,280.76	$54,422,931.34	$6,880.00	$13,612,930.76	$54,287,710.13	$55,276,087.67	$69,220.31
2000 - DESARROLLO SOCIAL										
2100 - PROTECCION AMBIENTE										
2110 - ORDENACIÓN DE DESECHOS	$7,954,270.00	$7,084,270.00	$7,696,584.34	$387,715.66	$7,696,584.34	$0.00	$387,715.66	$7,696,584.34	$7,508,084.24	$0.00
2150 - PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	$3,156,355.00	$3,256,356.00	$3,915,000.12	$(1,000.00)	$3,915,000.12	$0.00	$(1,000.00)	$3,915,000.12	$3,850,301.72	$0.00
TOTAL FUNCION	$11,110,625.00	$11,110,626.00	$11,611,584.46	$386,715.66	$11,611,584.46	$0.00	$386,715.66	$11,611,584.46	$11,358,385.96	$0.00
2200 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD										
2210 - URBANIZACIÓN	$14,473,585.00	$16,083,486.43	$15,982,000.00	$101,486.00	$15,982,000.00	$0.00	$101,486.00	$15,982,000.00	$15,186,198.63	$(101,332.11)
2220 - DESARROLLO COMUNITARIO	$1,000,700.00	$1,000,811.00	$1,000,700.00	$111.00	$1,000,700.00	$0.00	$111.00	$1,000,700.00	$1,000,700.00	$0.00
2250 - SERVICIOS COMUNALES	$9,900,300.00	$12,374,420.00	$11,165,110.85	$1,102,201.75	$11,162,840.08	$1,206.00	$1,212,580.75	$11,160,840.85	$12,791,476.24	$0.00
TOTAL FUNCION	$25,374,585.00	$29,458,718.00	$27,147,810.85	$2,187,558.51	$27,145,540.08	$1,206.00	$3,313,177.92	$27,143,540.85	$28,978,375.08	$(101,332.11)
2300 - SALUD										
2310 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	$1,324,400.00	$1,410,615.43	$1,086,656.13	$400,365.30	$1,086,656.13	$0.00	$400,365.30	$1,086,656.13	$1,008,656.13	$0.00
TOTAL FUNCION	$1,324,400.00	$1,410,615.43	$1,086,656.13	$400,365.30	$1,086,656.13	$0.00	$400,365.30	$1,086,656.13	$1,008,656.13	$0.00
2400 - RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES										
2410 - DEPORTE Y RECREACIÓN	$10,171,159.00	$12,776,120.65	$12,246,000.48	$529,120.21	$12,245,995.75	$4,204.65	$532,120.90	$12,241,000.73	$12,155,015.03	$0.00
2420 - CULTURA	$1,144,100.00	$1,110,615.43	$1,126,297.89	$(16,297.89)	$1,126,297.89	$0.00	$(16,297.89)	$1,126,297.89	$1,126,297.89	$0.00
TOTAL FUNCION	$11,315,259.00	$13,886,736.08	$13,372,298.37	$512,822.32	$13,372,293.64	$4,204.65	$515,823.01	$13,367,298.62	$13,281,312.92	$0.00
2500 - EDUCACION										
2590 - OTROS SERVICIOS EN EDUCACIÓN	$414,200.00	$394,800.00	$394,800.00	$0.00	$394,800.00	$0.00	$0.00	$394,800.00	$394,800.00	$0.00
TOTAL FUNCION	$414,200.00	$394,800.00	$394,800.00	$0.00	$394,800.00	$0.00	$0.00	$394,800.00	$394,800.00	$0.00
2600 - PROTECCION SOCIAL										
2660 - FAMILIA E INFANCIA	$10,235,370.00	$11,093,571.00	$11,086,834.43	$325,706.00	$11,086,834.43	$0.00	$325,706.00	$11,086,834.43	$10,207,248.26	$3,880.57
TOTAL FUNCION	$10,235,370.00	$11,093,571.00	$11,086,834.43	$325,706.00	$11,086,834.43	$0.00	$325,706.00	$11,086,834.43	$10,207,248.26	$3,880.57
TOTAL FINALIDAD	$60,622,328.00	$79,433,391.05	$65,296,035.83	$5,342,328.82	$11,012,732.42	$6,206.65	$5,240,562.17	$65,244,656.73	$64,120,109.19	$45,147.68
3000 - DESARROLLO ECONOMICO										
3100 - COMUNICACIONES, COMERCIO Y ABASTO										
3110 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN EL SECTOR PRIVADO	$3,843,797.00	$3,917,734.19	$3,777,331.43	$140,402.76	$3,777,331.43	$0.00	$140,402.76	$3,777,331.43	$3,777,734.19	$0.00
TOTAL FUNCION	$3,843,797.00	$3,917,734.19	$3,777,331.43	$140,402.76	$3,777,331.43	$0.00	$140,402.76	$3,777,331.43	$3,777,734.19	$0.00
3150 - TURISMO										
3151 - TURISMO	$442,100.00	$587,236.32	$458,636.73	$128,599.62	$458,636.73	$0.00	$128,599.62	$458,636.73	$420,666.78	$0.00
TOTAL FUNCION	$442,100.00	$587,236.32	$458,636.73	$128,599.62	$458,636.73	$0.00	$128,599.62	$458,636.73	$420,666.78	$0.00
TOTAL FINALIDAD	$4,285,897.00	$4,504,970.51	$4,235,968.16	$269,002.38	$4,235,968.16	$0.00	$269,002.38	$4,235,968.16	$4,198,400.97	$0.00
4000 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES										
4200 - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE EL										
4210 - TRANSFERENCIAS ENTRE ÁMBITOS DE GOBIERNO	$0.00	$23,910,220.00	$19,265,102.13	$4,645,117.87	$19,265,102.13	$0.00	$4,645,117.87	$19,265,102.13	$19,221,004.13	$0.00
4240 - [illegible]	$41,395,340.00	$50,180,312.00	$37,170,000.04	$13,010,311.96	$36,970,170.34	$0.00	$13,210,141.66	$37,170,000.04	$37,170,000.04	$(199,829.70)
TOTAL FUNCION	$41,395,340.00	$74,090,532.00	$56,435,102.17	$17,655,429.83	$56,235,272.47	$0.00	$17,855,259.53	$56,435,102.17	$56,391,004.17	$(199,829.70)
4300 - TRANSFERENCIAS A FONDOS ESTATALES, MUNICIPALES Y PARTICIPACIONES										
4317 - APORTACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES INTERSEMBRANTES	$3,833,300.00	$2,483,325.00	$0.00	$2,483,325.00	$0.00	$0.00	$2,483,325.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTAL FUNCION	$3,833,300.00	$2,483,325.00	$0.00	$2,483,325.00	$0.00	$0.00	$2,483,325.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTAL FINALIDAD	$45,228,640.00	$76,573,857.00	$56,435,102.17	$20,138,754.83	$56,235,272.47	$0.00	$20,338,584.53	$56,435,102.17	$56,391,004.17	$(199,829.70)
TOTAL GENERAL DE EGRESOS	**$187,455,304.00**	**$254,005,897.73**	**$197,266,547.00**	**$41,450,376.30**	**$166,143,876.40**	**$6,206.65**	**$87,861,021.33**	**$197,376,191.15**	**$196,841,778.03**	**$245,396.71**

LIC. EVA PATRICIA RAZO SANCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL	LIC. GERARDO TRAVIT OSORIO C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL	PROFR. PEDRO ANTONIO GARCIA CHAVEZ C. SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende, Nuevo León

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2017

(Pesos)

Conceptos	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017	Conceptos	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
ACTIVO			**PASIVO**		
Pasivo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a) Efectivo y Equivalentes	[illegible]	[illegible]	a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
b) Inversiones	[illegible]	[illegible]	b) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
c) Bienes Disponibles	[illegible]	[illegible]	c) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
d) Bienes Disponibles a Corto			d) Contribuciones por Otras Políticas por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
e) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			e) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
f) Cuentas por Recibir de Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	f) Transferencias de Dinero en Efectivo Por Pagar a Corto Plazo	-	[illegible]
g) Deudores de Anticipos de Tesorería a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	g) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
h) [illegible]			h) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	[illegible]	[illegible]
i) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	[illegible]	[illegible]	i) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	[illegible]
j) Inversiones Financieras a Corto Plazo			j) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
k) [illegible]			k) Intereses de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
l) Derechos Diversos por Cobrar a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	l) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
m) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			m) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
n) Deudores por Anticipos a Transferencias Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	n) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
o) [illegible]	[illegible]	[illegible]	o) Porción a Corto Plazo de Bonos de Deuda Pública a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]
p) [illegible]	[illegible]	[illegible]	p) [illegible]	[illegible]	[illegible]
q) Deudores Diversos a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	q) Pasivos Por Arrendamiento Financiero	-	-
r) Anticipos a Contratistas por Adquisición de Bienes Inmuebles y Bienes a Corto Plazo	[illegible]	[illegible]	r) [illegible]	-	-
s) Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo			s) Pasivos Diferidos a Corto Plazo (s=a1+a2+a3)		
t) Anticipos a Proveedores por Servicios Públicos Corto Plazo		[illegible]	t) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
u) [illegible]			u) Ingresos Diferidos por Ventas a Corto Plazo	-	-
v) [illegible]			v) [illegible]	-	-
			1. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (1=a1+a2+a3)	-	-
			2. Porción a Corto Plazo de Bonos de Deuda Pública a Corto Plazo (2=b1+b2+b3)	-	-

a1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
a2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
a3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
a4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
a5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	[illegible]	[illegible]	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	[illegible]
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	[illegible]
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	[illegible]	[illegible]	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	[illegible]	[illegible]
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	[illegible]	[illegible]	c. Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
d. Bienes Muebles	[illegible]	[illegible]	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	[illegible]
e. Activos Intangibles	[illegible]	[illegible]	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	[illegible]	[illegible]	f. Provisiones a Largo Plazo	-	-
g. Activos Diferidos	[illegible]	[illegible]			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	-	[illegible]
i. Otros Activos no Circulantes	[illegible]	[illegible]			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	[illegible]	[illegible]
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	[illegible]	[illegible]			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	[illegible]	[illegible]			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	-	-
			a. Aportaciones	-	-
			b. Donaciones de Capital	-	-
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	[illegible]	[illegible]
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	[illegible]	[illegible]
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	[illegible]	[illegible]
			c. Revalúos	[illegible]	-
			d. Reservas	-	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	[illegible]	[illegible]
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria	-	-
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	[illegible]	[illegible]
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	[illegible]	[illegible]

LIC. ELIA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO YAÑEZ GARZA
DIR. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

[illegible]

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

[illegible]

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de [illegible] (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	[illegible]	-	-	-	[illegible]	-	-
A. Corto Plazo (a=a1+a2+a3)	[illegible]	-	-	-	[illegible]	-	-
a1) Instituciones de Crédito	[illegible]	-	-	-	[illegible]	-	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-	-	-	-	-	-
b1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Pasivos	-	-	-	-	-	-	-
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	[illegible]	-	-	-	[illegible]	-	-
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Deuda Contingente 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Deuda Contingente XX	-	-	-	-	-	-	-
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	-	-	-	-	-	-	-

Conceptos de Ingresos Excedentes (c)	Monto (convenido)	Plazo (meses) (d)	Tasa de Interés (e)	Condiciones o Bases convenidas (f)	Tasa Efectiva (g)
D. Ingresos por Financiamientos Diferentes de Financiamientos (1+2+3) 1. Fuente 1 2. Fuente 2 3. Fuente 3	No Aplica				

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TENIZ GARCIA
SIND. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Santa María Ixhuatán
Informes Analíticos de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(PESOS)

Denominación de los Financiamientos Diferentes de Financiamientos (1)	Monto del Convenio (a)	Tasa de Interés de Convenio del Convenio (b)	Plazo de Convenio (meses) (c)	Monto de los Convenios pagados (d)	Plazo pagado (e)	Monto pagado correspondiente a pago de la contraprestación o amortización de el pago de convenio (f)	Monto pagado correspondiente a pago de los intereses del convenio (g)	Monto pagado de la Inversión al 31 de Diciembre de 2018	Monto pagado de la Inversión actualizada al 31 de Diciembre de 2018	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2018 (a-d-f)
A. Arrendamiento Financiero Operativo (APFO) (Inciso a) + (...) + (n) a) APFO 1 b) APFO 2 c) (...) n) APFO n	No Aplica									
B. Otros Instrumentos (Bonos/Pagarés) a) Bono/Instrumento 1 b) Bono/Instrumento 2 c) Bono/Instrumento 3 n) Bono/Instrumento n										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (A+B)										

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TENIZ GARCIA
SIND. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Santa María Ixhuatán
Balance Presupuestario – LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(PESOS)

Concepto	Saldo de Apertura (a)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A1+A2+A3+A4)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A1. Ingresos de Libre Disposición	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A3. Financiamiento Neto	[illegible]	-	-
B. Gastos Presupuestarios (B1+B2+B3)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B1. Gastos Presupuestarios Sin Financiamiento Neto (Sin Amortizaciones)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B2. Gasto Financiado con Fondos Provenientes de Financiamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C1+C2+C3)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el ejercicio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el ejercicio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
I. Balance Presupuestario: I = A – B + C	[illegible]	[illegible]	[illegible]
II. Balance Presupuestario Sin Financiamiento Neto: II = A1 – B1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior: III = II – C2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Concepto	**Ejercido**	**Devengado**	**Pagado**
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E1+E2+E3)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Costo Financiero	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Costo Financiero Capitalizados			
IV. Balance Primario (IV = II – E)	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
E. Financiamiento (E = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	-	-	-
Concepto	**Estimado/ aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ pagado**
A1. Ingresos de Libre Disposición	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A2.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A2.1 = F2 – G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A2.1 – B2 + C2)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A2.1)	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de [illegible]
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso: Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-			
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
E. Productos	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. Aprovechamientos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h1) Fondo General de Participaciones	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h2) Fondo de Fomento Municipal	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h4) Fondo de Compensación	-	-	-			
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-			
h8) 3.17% Sobre Extracción del Petróleo	-	-	-			
h9) Gasolinas y Diésel	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-			
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
i2) Fondo de Compensación ISAN				[illegible]	[illegible]	[illegible]

(B) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
(B) Fondo de Compensación de Tributos Estatales	-	-	-	-	-	-
(B) LEY FEDERAL DE DERECHOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) Otros Convenios y Subsidios	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
(B) Otros Ingresos de Libre Disposición						
[illegible] Total de Ingresos de Libre Disposición	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						
Ingresos Derivados de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) Fondo de Aportaciones para la Primera Infancia y Cuidado Operativo						
A) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) Fondo de Aportaciones Múltiples						
A) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
A) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
B. Convenios ([illegible])		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
B) Convenios Descentralizados						
B) Otros Convenios y Subsidios	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C. Fondos Distintos de Aportaciones ([illegible])	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Previsiones y Aportaciones						

E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
F. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (F = A + B + C + D + E)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]
A. Ingresos Financieros [illegible]	[illegible]	-	[illegible]		-	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Datos informativos						
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
I. Ingresos Derivados de Financiamientos (I = 1 + 2)						

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARFIDOLIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAVIZ GARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA GUTIERREZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Linares, Nuevo León

Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

PESOS

Concepto(s)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado (a)	Modificaciones (Adicciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) [illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) Seguridad Social						
A) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A) Previsiones	-	-	-			-
[illegible]	-	-	-			-
B. Materiales y Suministros ([illegible])	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	-	-	-			-
[illegible]						-
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

c7 Servicios de Vigilancia y Seguridad	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
d) [illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
e) Otros Servicios Generales	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a1) Transferencias Internas y Asignaciones Sector Público	-	-	-			-
a2) Transferencias a Fondos de Cuarto Nivel	-	-	-			-
b) Subsidios y Subvenciones				[illegible]	[illegible]	[illegible]
b1) Ayudas Sociales	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b2) [illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b3) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-			-
b7) Transferencias a la Seguridad Social						
b8) Donativos	-	-	-			-
b9) Transferencias al Interior	-	-	-			-
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c1) Movilidad y Equipo de Administración	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c2) Movilidad y Equipo Educacional y Recreativo	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c3) [illegible]	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
c4) Maquinaria y Equipo de Producción	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c5) Equipo de Defensa y Seguridad						
c6) Maquinaria, Otros Sistemas y Herramientas	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c7) Semovientes	-	-	-			-
c8) Bienes Inmuebles						
c9) Activos Intangibles	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	-	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]
f) Proyectos Productivos y Fomento de Empleo						
[illegible]	-	-	-			-
g1) Inversiones Locales Proyectos de actividades productivas	-	-	-			-
g2) Inversiones y Reinversiones Capital	-	-	-			-
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-			-
g5) Inversiones en Empresas, Acciones y otros análogos	-	-	-			-
Presupuesto del Concejo Municipal (Informativo)						

a8) Otros Impuestos Municipales	-	-	-			-
a9) [illegible]	-	-	-			-
[illegible]	-	-	-			-
a1) Telégrafos						
a2) Aeronaves	-	-	-			-
a3) [illegible]	-	-	-			-
[illegible]						
f1) Arrendamiento de la Deuda Pública	-	-	-			-
[illegible]	-	-	-			-
f3) Contraloría de la Deuda Pública	-	-	-			-
f4) Gastos de la Deuda Pública						
f5) Gastos con Subsidios	-	-	-			-
[illegible]	-	-	-			-
[illegible]	-	-	-			-
[illegible]	**[illegible]**	-	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a1) Remuneraciones Personal de Carácter Permanente	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a2) Remuneraciones a personal de carácter transitorio	-	-	-			-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a4) Seguridad Social	-	-	-			
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a6) Pasantías	-	-	-			-
a7) Jornales y remuneraciones [illegible]	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b1) Materiales de Administración, Escritorio y Documentación	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b2) Materiales y Suministros para Mantenimiento y Reparación	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
b3) Combustibles y lubricantes	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
b4) Alimentos Frutas y Artículos de Producción y Comercialización						
b5) Alimentos y Artículos de Construcción y de Producción	[illegible]		[illegible]			[illegible]
b6) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
b7) Textiles, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	[illegible]		[illegible]			[illegible]
b8) Materiales – Suministros Para Seguridad	-	-	-			-

b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c1) Servicios Básicos	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	[illegible]		[illegible]			[illegible]
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-			-
c7) [illegible]	-	-	-			-
c8) Servicios Básicos	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
c9) Otros Servicios Generales	[illegible]		[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a1) Transferencias Internas y Asignaciones Sector Público	-	-	-			-
a2) Transferencias a Fondos de Cuarto Nivel	-	-	-			-
b) Subsidios y Subvenciones						
b1) Ayudas Sociales	-	-	-			-
b2) [illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b3) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-			-
b7) Transferencias a la Seguridad Social						
b8) Donativos	-	-	-			-
b9) Transferencias al Interior	-	-	-			-
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]
c1) Movilidad y Equipo de Administración	[illegible]	-	[illegible]			[illegible]
c2) Movilidad y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-			-
c3) Maquinaria, Otros Sistemas y Herramientas	-	-	-			-
c4) Maquinaria y Equipo de Producción	-	-	-			-
c5) Equipo de Defensa y Seguridad						
c6) Maquinaria, Otros Sistemas y Herramientas	-	-	-			-
c7) Semovientes	-	-	-			-
c8) Bienes Inmuebles	-	-	-			-
c9) Activos Intangibles						
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
f1) Inversiones Locales de Administración	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
f2) Obras Públicas en Bienes Propios						

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SERGIO [illegible] GARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 20[illegible]
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	**[illegible]**	**-**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**
MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
II. Gasto Etiquetado	**[illegible]**	**-**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**
MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
III. Total de Egresos (III = I + II)	**[illegible]**		**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SERGIO [illegible] GARZA
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de [illegible]
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a1) Legislación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a2) Justicia						-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a4) Relaciones Exteriores						-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a8) Otros Servicios Generales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b1) Protección Ambiental	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b3) Salud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b5) Educación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b6) Protección Social	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						-

c2) Combustibles y Carburantes	-					-
[illegible]	-					-
d6) Transporte						
d2) Comunicaciones						-
e7) Servicios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						-
e8) Otros Activos y Otros Fondos Económicos	[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
a2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a3) Gastos de Ejecución Fondos Federales	-	-	-	-	-	-
[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	-	-	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						
a1) Legislación						
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
a7) Relaciones Exteriores						
a3) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
a1) Función de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales						
[illegible]	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios de la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación						
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-

[illegible]	-	-	-	-	-	-
c1) Pasivos Bancarios, Financieros y Laborales a Corto Plazo						
c2) Proveedores, Contratistas Locales y Proveedores	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Carburantes	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
d6) Transporte						
d2) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
e6) Ciencia, Tecnología e Innovación						
e8) Otros Activos y Otros Fondos Económicos						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a3) Recursos del Sistema Financiero						
a1) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIC. CLIA PATRICIA GALAZAR MARTINOLLIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
DIRIG. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CANAVEZ
SINDICO PRIMERO

[illegible]

Gobierno Municipal de Cerralvo, del Presupuesto de Egresos Base Mes "LDF"

[illegible]

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

(PESOS)

Concepto (a)	Gastos					Subsuperávit (e)
	Presupuesto (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1. Gasto No Etiquetado ([illegible])	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						
[illegible]	-	-	-	-	-	-
a1) Personal Administrativo						
[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]						
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]						
[illegible] ([illegible])	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]						
[illegible]	-	-	-	-	-	-
a2) Personal Médico, Paramédico y afín						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	-	-	-	-	-	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-

[illegible]
PRESIDENTA MUNICIPAL

[illegible]
DIRIG. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

[illegible]
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende, Nuevo León

Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Iniciativa de Ley y Proyecto de Decreto de Ingresos del Municipio de Allende, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (c)	Año 1 (d)	Año 2 (e)	Año 3 (f)	Año 4 (g)	Año 5 (h)
1. Ingresos de Libre Disposición	[illegible]	[illegible]				
A. Impuestos	[illegible]	[illegible]				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-				
C. Contribuciones de Mejoras	-	-				
D. Derechos	[illegible]	[illegible]				
E. Productos	[illegible]	[illegible]				
F. Aprovechamientos	[illegible]	[illegible]				
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-				
H. Participaciones	[illegible]	[illegible]				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	[illegible]	[illegible]				
J. Transferencias	[illegible]	[illegible]				
K. Convenios	-	-				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (3=A+B+C+D+E)	[illegible]	[illegible]				
A. Aportaciones	[illegible]	[illegible]				
B. Convenios	-	-				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (4=A)	[illegible]					
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	[illegible]					
4. Total de Ingresos Proyectados (5=1+2+3)	[illegible]	[illegible]				

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas
3. **Ingresos derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)**

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ DAVILA
DIRO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende, Nuevo León

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Iniciativa de Ley y Proyecto de Decreto de Egresos del Municipio de Allende, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (c)	Año 1 (d)	Año 2 (e)	Año 3 (f)	Año 4 (g)	Año 5 (h)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	[illegible]	[illegible]				
A. Servicios Personales	[illegible]	[illegible]				
B. Materiales y Suministros	[illegible]	[illegible]				
C. Servicios Generales	[illegible]	[illegible]				
D. Materiales, suministros, servicios y otros rubros	[illegible]	[illegible]				
E. Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	[illegible]	[illegible]				
F. Inversión pública	[illegible]	[illegible]				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	-	-				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	[illegible]	[illegible]				
A. Servicios Personales	[illegible]	[illegible]				
B. Materiales y Suministros	[illegible]	[illegible]				
C. Servicios Generales	[illegible]	[illegible]				
D. Materiales, suministros, servicios y otros rubros	[illegible]	[illegible]				
E. Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	[illegible]	[illegible]				
F. Inversión pública	[illegible]	[illegible]				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	-	-				
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	[illegible]	[illegible]				

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ DAVILA
DIRO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende, Nuevo León

Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año 1 (d)	Año 2 (e)	Año 3 (f)	Año 4 (g)	Año 5 (h)	Año del Ejercicio Vigente (i)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)					[illegible]	[illegible]
A. Impuestos					[illegible]	[illegible]
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos					[illegible]	[illegible]
E. Productos					[illegible]	[illegible]
F. Aprovechamientos					[illegible]	[illegible]
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
H. Participaciones					[illegible]	[illegible]
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					[illegible]	[illegible]
J. Transferencias					[illegible]	[illegible]
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)					[illegible]	[illegible]
A. Aportaciones					[illegible]	[illegible]
B. Convenios					[illegible]	[illegible]
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)					[illegible]	[illegible]

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas
3. **Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)**

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. SILVERIO TAMEZ DAVILA
DIRO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. FRANCISCO GARCIA CHAVEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Pitiquito, Sonora

Inversiones en Capital – GDF

(PESOS)

Concepto (b)	Año 3 (c)	Año 4 (c)	Año 5 (c)	Año 6 (c)	Año 7 (c)	Año del Ejercicio vigente 8 (c)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H)					[illegible]	[illegible]
A. [illegible]					[illegible]	[illegible]
B. Materiales y Suministros					[illegible]	[illegible]
C. Servicios Generales					[illegible]	[illegible]
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					[illegible]	[illegible]
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					[illegible]	[illegible]
F. Inversión Pública					[illegible]	[illegible]
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					[illegible]	[illegible]
A. Servicios Personales					[illegible]	[illegible]
B. Materiales y Suministros					[illegible]	[illegible]
C. Servicios Generales					[illegible]	[illegible]
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					[illegible]	[illegible]
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					[illegible]	[illegible]
F. Inversión Pública					[illegible]	[illegible]
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					-	-
3. Total del Recursos de Fuentes (3=1+2)					[illegible]	[illegible]

DR. [illegible]
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. [illegible]
SEC. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

PROF. [illegible]
SINDICO PRIMERO

Municipio de Pitiquito, Sonora

Informe sobre Bonos Amortizables – GDF

	Proveedores y Administradores	Detalle	Plazos de vencimiento	Tasa de interés y vida	Otras características relevantes
Tipo de Bono					
Proveedor laboral o Fondo general para trabajadores de sueldo o sindicato	**Proveedor Laboral**		**Proveedor Laboral**	**Proveedor Laboral**	**Proveedor Laboral**
[illegible]	**N/A**		**N/A**	**N/A**	**[illegible]**
PRIMER AÑO					
Enero	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Calendario	0.0		0.0	0.0	0.0
[illegible]	0.0		0.0	0.0	0.0
Calendario	0.0		0.0	0.0	0.0
[illegible]	0.0		0.0	0.0	0.0
Calendario	0.0		0.0	0.0	0.0
Calendario	0.0		0.0	0.0	0.0
Calendario	0.0		0.0	0.0	0.0
Amortizaciones					
Periodo Anterior Amortizado (adelantado activo)	0.0		0.0	0.0	0.0
Amortizado – Actualidad al plazo de vencimiento como % de monto	0%		0%	0%	0%
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Condiciones especiales de las amortizaciones o bálsamos (cuota %)	**N/A**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Calendario Calificación o Periodo	**N/A**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
Contrato de vida	**N/A**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
Ingreso de Tesoro					
Ingresos Fiscales al Fondo de Pensiones	0		0	0	0
Ahorro anual					
Saldos	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		0	0	0
Rendimiento de Inversiones y Saldos	0		0	0	0
Monto mensual por concepto					
Ahorro	[illegible]		0	0	0
Interés	[illegible]		0	0	0
Periodo	[illegible]		0	0	0
Monto acumulado	0		0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	[illegible]		-	-	[illegible]
Generación actual	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Generaciones futuras	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valor presente de las contribuciones necesarias a las cuentas futuras de ordenamiento					
Generación actual	0		0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0
Cuota pensión no aportaciones futuras					
Generación actual	0		0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0
Otros Ingresos	0		0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Generaciones futuras	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Balance de cuentas					
Activo [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]					
Activo [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empresa [illegible]	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.		VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.

DR. [illegible]

DR. [illegible]

PROF. [illegible]

Del mismo modo el Doctor Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para dar cumplimiento al Acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del año 2018, presentó los siguientes Informes Trimestrales de Subsidios, Condonaciones y/o Descuentos que se otorgaron en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2018:

MULTAS DE TRÁNSITO

TOTAL MULTAS	DESCUENTO	INGRESO NETO
$ 305,836.05	$ 75,971.46	$ 229,864.59

REFRENDOS DE COMERCIOS

TOTAL EN REFRENDOS NEGOCIOS	DESCUENTO	INGRESO NETO
$ 56,559.37	$ 36,906.14	$ 19,653.23

DESARROLLO URBANO

IMPORTE TOTAL DESARROLLO URB.	SUBSIDIO APLICADO	INGRESO REAL
$ 830,071.37	$ 355,627.48	$ 474,443.89

Acto seguido el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Octavo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra a la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, quien presentó un resumen de las principales actividades realizadas:

El día 18 de diciembre estuve presente en el taller de ballet infantil “gotitas de miel” en donde se pudo presenciar una clase y las actividades que se desarrollan.

El 19 de diciembre asistí al festival navideño 2018 realizado por los CENDI Nuevo León, en la Ciudad de Monterrey.
También se llevó a cabo una reunión - comida por parte del Consejo Estatal Agropecuario y Alcaldes de la Región, para dialogar sobre los logros del año 2018 y los retos para el 2019 donde Allende fue sede.
Concluyendo las actividades de los Talleres Culturales Municipales del 2018, se realizó la posada navideña para convivir con cada uno de las niñas y niños que participan en estas actividades.

El día 20 de diciembre acudí a la posada navideña con personal del D.I.F. Municipal.
También asistí a la posada navideña con personal de la Secretaría de Desarrollo Municipal.

El 21 de diciembre asistí a la Posada Navideña por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León, donde asistieron Funcionarios Municipales,

Diputados Locales y Federales, el Gobernador del Estado, así como Presidentes Municipales del Estado de Nuevo León.

El día 22 de diciembre con la intención de incentivar el buen desempeño de estos primeros meses de la administración 2018-2021 y como parte de la promoción de los valores y el factor humano se realizó una comida para los elementos de seguridad pública municipal.

El 27 de diciembre se llevó a cabo una reunión en donde asistieron el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, el Lic. Manuel González Flores, Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, Autoridades Estatales, Militares, Policiacas, el Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal de Santiago Nuevo León y el C. Ernesto José Quintanilla Villarreal, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el objetivo de coordinar la estrategia de seguridad que se aplicará en la Región Citrícola.

El día 2 de enero del año 2019 se dio inicio con el pago del impuesto predial 2019.

El 3 de enero se llevó a cabo la entrega de juguetes y regalos por parte del DIF Nuevo León, como parte de la Campaña "Un regalo al corazón" del DIF Municipal, los juguetes fueron entregados a los alumnos del Jardín de Niños Tomás Mejía en la Colonia Eduardo Livas, donde se contó con la presencia del Lic. Alberto Villarreal, Coordinador Técnico del DIF Nuevo León.

El día 6 de enero se realizó el tradicional evento con motivo del "Día de los Reyes Magos", dando un toque especial al partir la mega rosca con una dimensión superior a los 60 metros y brindar algunas actividades recreativas para niños y niñas, además de tener una sana convivencia en familia en la Plaza Principal.

El 7 de enero con motivo de inicio de clases del semestre Enero – Junio 2019 se visitó a la Escuela Primaria Gral. Ignacio Zaragoza y también se entregaron Roscas de Reyes, en diferentes planteles educativos.
De igual forma este día se inició con el programa de pavimentación en la Calle Altamirano entre Vidaurri y Álvarez y la Calle Comonfort, entre Lerdo de Tejada y Juárez en Sección Independencia, el recarpeteo será de 2,900 metros cuadrados.

El día 9 de enero se realizó la reunión mensual del Consejo de Desarrollo Municipal y Participación Social, el cual tiene el objetivo de que sean los mismos ciudadanos los que supervisen la correcta aplicación de los recursos destinados a obras públicas en el Municipio.

El 13 de enero se llevó a cabo un curso sobre hemorragias a los elementos de Protección Civil Municipal, en las instalaciones del Parque Bicentenario, por parte del Técnico en Atención Médica Pre hospitalaria, Juan de Dios Salazar Tovar, quién pertenece al Colegio Mexicano de Rescatistas, A.C.
Asimismo asistí a la reunión de la Corresponsalía de Historia, Geografía y Estadística, A.C., en las instalaciones del Museo de Historia Municipal, en dicha reunión participó el Arq. Juan Alanís Tamez, con una conferencia llamada "Nuevo León y Pedro Infante".

El día 14 de enero asistí también a una reunión con el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo para ver los proyectos de obras del 2019.

El 15 de enero me invitaron de la Escuela Secundaria Nº. 1 Porfr. Pablo Livas a una reunión con personal de dicho plantel.
De igual forma estuve presente en la Sesión del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, en donde se tratarán los siguientes temas:

- Elección de representantes de la zona norte y de la zona sur ante el Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Elección de representantes de la zona metropolitana, de la zona norte y de la zona sur ante la Junta de Gobierno de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

El día 16 de enero estuve presente en el Tercer Encuentro Regional de Asociaciones y Clubes de Jardinería, organizado por la Federación Nacional de Asociaciones y Clubes de Jardinería, A.C. y el Club de Jardinería Azucena Allende, contando con la presencia de diferentes organizaciones de éste ámbito del Estado de Nuevo León.

El 17 de enero se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana, para el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el cual se realizó en el Museo de Historia Municipal y se contó con la presencia de jueces auxiliares, empresarios, jóvenes, vecinos, amas de casa, doctores, deportistas, personas del ámbito cultural y artístico y demás.

El 20 de enero se realizó la premiación a los equipos que participaron en la Liga Municipal de Beisbol Allende en esta temporada.

El día 21 de enero se llevó a cabo una guardia de honor con motivo del 250 aniversario del natalicio del Gral. Ignacio Allende, dicho evento se realizó en el Monumento a Allende, ubicado en Lazarillos y posteriormente honores a nuestros Símbolos Patrios en la Plaza Gral. Mariano Escobedo, a cargo de la Escuela Primaria Profra. Severa Garza Tamez y Formación Cívica del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Se continúa con el Programa “El miércoles nos vemos”, así como atendiendo a los ciudadanos en las oficinas.

A continuación dentro de Asuntos Generales la Regidora Mónica Alejandra Leal Silguero, tomó la palabra para proponer al Honorable Cabildo la creación del Comité de Organización y Vigilancia para las próximas ferias municipales de Allende, Nuevo León, que se realizarán en los meses de marzo, lo anterior para que el mismo sea el encargado de que dicha festividad sea llevada de manera organizada y transparente, dicho Comité estará integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y cinco Vocales, todos ciudadanos allendenses.

Acto seguido el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual forma en Asuntos Generales el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, informó que se presentaron los siguientes expedientes, los cuales previamente se revisaron en la Comisión de Desarrollo Urbano, por lo que en su calidad de Presidente de esta Comisión y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R.

Ayuntamiento los siguientes trámites urbanísticos para su discusión y autorización en su caso:

USO DE SUELO
LOCALES COMERCIALES

UBICACIÓN: CAMINO A BARRERAS VALLE LOS DURAZNOS, ALLENDE N.L.
PROPIETARIO: EDDIE OSWALDO RODRIGUEZ ROCHA
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 017-032-001

CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION	**CANTIDAD M^2**
AREA TOTAL DEL TERRENO	284.18
AREA DE APROBACION TOTAL	280.93
AREA FUERA DE APROBACION	0.00
AREA DE AFECTACION VIAL	3.25
TOTAL DE CONST. P/BAJA (COS)	165.50
TOTAL DE CONST. P/ALTA	0.00
TOTAL DE CONST. P/B Y P/A (CUS)	165.50
AREA DE ABSORCION	25.00
AREA VERDE	25.00
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	6.00

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

USO DE SUELO
VENTA-RENTA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE CARGA, TALLER MECÁNICO, ENDEREZADO, PINTURA, LAVADO, SOLDADURA Y LOCALES COMERCIALES

UBICACIÓN: CARRETERA NACIONAL, LAZARILLOS DE ABAJO, ALLENDE N.L.
PROPIETARIO: RAMÓN FABIÁN AGUIRRE CAVAZOS
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 09-020-001

CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION	**CANTIDAD M^2**
AREA TOTAL DEL TERRENO	18,259.50
AREA DE APROBACION TOTAL	14,900.00
AREA FUERA DE APROBACION	3,359.50
AREA DE AFECTACION VIAL	0.00
TOTAL DE CONST. P/BAJA (COS)	762.89
TOTAL DE CONST. P/ALTA	47.92
TOTAL DE CONST. P/B Y P/A (CUS)	810.81
AREA DE ABSORCION	10,392.77
AREA VERDE	3,734.17
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	27.00

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

En otra información el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, informó que formaba parte del Ayuntamiento de la Administración anterior y en el último trimestre de dicha Administración, preguntó al Tesorero sobre una empresa de grúas con la cual el Municipio tenía la concesión del corralón en donde se depositaban las unidades que por algún motivo de siniestro u por otro motivo las había levantado la grúa y las depositaban en dicho lugar; se realizó la desincorporación o venta de muebles que se encontraban en ese sitio y que ya tenían mucho tiempo sin que fueran reclamados por los propietarios, por lo que tenía entendido que se realizó un proceso de

desincorporación del cual no fueron informados, por lo que le preguntó al Tesorero a cuánto habían ascendido los ingresos que se obtuvieron con esto, cuál fue el convenio que se llevó a cabo entre el particular y Municipio, en el cual una parte le correspondía al Municipio y otra al corralón por el servicio prestado, pero el Municipio tenía derechos por los vehículos que debían multas; el Regidor agregó que en su momento cuando solicitó esta información, no se le fue informado, por lo que quería saber si en la Glosa o en Tesorería tenían algún tema al respecto y sobre todo saber cuáles fueron los ingresos derivados de esa desincorporación y venta de los vehículos o chatarra y qué porcentaje se negoció con el particular y qué porcentaje ingresó al Municipio, pidiendo al Secretario de Finanzas que en la siguiente Sesión Ordinaria le pudiera informar acerca de este tema.

Asimismo en Asuntos Generales tomó la palabra el Regidor Francisco García Chávez, quien dio lectura a lo siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN ADELANTE **“EL ESTADO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; Y EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LA C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ,SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. SILVERIO TAMEZ GARZA, TESORERO MUNICIPAL Y EN SU CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O

Que los artículos 40 y 115 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen como forma de gobierno una república representativa democrática y federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, que tienen como base de su división territorial y de organización política y administrativa, el municipio libre.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Carta Magna, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, entre los que se encuentran, los relacionados con la propiedad inmobiliaria; asimismo, dicha fracción en su inciso a), párrafo segundo, faculta a los municipios para celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones señaladas.

Que el 9 de diciembre de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, entre las cuales se encuentra la relativa a la fracción III del artículo 2-A, por medio de la cual se modifica el esquema de distribución del Fondo de Fomento Municipal, a fin de que a partir del ejercicio fiscal de 2015, el 30% del excedente de dicho Fondo se distribuya entre las entidades federativas que sean responsables de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.

Que la propia disposición establece que el Estado deberá comprobar la existencia de la coordinación fiscal en el impuesto predial y su administración por parte del Estado, a través de la celebración de un convenio con el municipio correspondiente, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial estatal, en el entendido de que la inexistencia o extinción de dicho convenio hará que el Estado deje de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo de Fomento Municipal.

Que por lo anterior, resulta de especial interés para “LAS PARTES” celebrar un convenio en materia de coordinación fiscal, a fin de que “EL ESTADO” apoye a “EL MUNICIPIO” para la administración, fiscalización y recaudación del impuesto predial, por lo que formulan las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "EL ESTADO":

I.1. Que en términos de los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

I.2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 30 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18, fracción III y 21, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; y 4°, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y demás disposiciones aplicables.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Presidente Municipal en su carácter de representante del R. Ayuntamiento, con la asistencia de los titulares de las dependencias municipales señaladas en el proemio, quienes por razones de su competencia comparecen a la suscripción del presente instrumento, en términos de la fundamentación que se señala en el apartado correspondiente de este instrumento.

II.2. Que la celebración del presente convenio fue aprobada por el R. Ayuntamiento de **"EL MUNICIPIO"** según acta de fecha 22 de enero del año 2019.

FUNDAMENTACIÓN

Sirven de fundamento legal para la celebración del presente instrumento, los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115, fracción III, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 81, 87, 118, 120, 132, fracción I, inciso h), y 134 de la Constitución Política del Estado;18, fracción III y 21, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; 32, 33 y 34 de la Ley de Administración Financiera para el Estado; 9 y 10 de la Ley de Ingresos del Estado para el año 2018; 12 y 13 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado; 4°, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; 2, 15, 17, fracción I, 34 fracción I, 35 Apartado B, fracción III, 37, 92, fracciones I, II y IV, 97, 98, 99, 100, 157 y 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y Séptimo de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado para el año 2018.

Que por lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio, sujetándolo a las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera.- El presente Convenio tiene por objeto la colaboración administrativa en materia de recaudación, fiscalización y administración del impuesto predial.

Segunda.- "EL ESTADO" ejercerá las funciones operativas de administración del impuesto predial, conforme a las siguientes fracciones:

I. En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro del impuesto predial, ejercerá las siguientes facultades:

a) Recaudar los pagos del impuesto predial a que se refiere este convenio, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b) Recibir y en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales.

c) Atención a los contribuyentes.

d) Vigilancia de las obligaciones fiscales omitidas en materia del impuesto predial, a través de requerimientos o cartas invitación.

e) Determinación y cobro del impuesto predial, incluyendo los accesorios legales que se generen, a través del procedimiento administrativo de ejecución.

f) Notificación de los actos administrativos y las resoluciones dictadas por sus unidades administrativas, en el ejercicio de las funciones convenidas.

g) Ejercicio de facultades de comprobación, incluyendo las atribuciones y los procedimientos inherentes a dichas facultades, y

h) Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales que la entidad determine.

II. En materia de autorizaciones relacionadas con el impuesto predial, ejercerá las siguientes facultades:

a) Autorizar el pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades.

b) Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente.

"EL ESTADO" podrá verificar con "EL MUNICIPIO", cuando así se requiera, la veracidad de la información y documentación con la que se pretenda acreditar la devolución.

En todos los casos corresponderá realizar la devolución a la autoridad que haya recibido el pago de lo indebido.

En caso de que "EL ESTADO" efectúe la devolución, deberá descontar del monto total de lo recaudado las cantidades devueltas, realizando en su caso la compensación correspondiente, además de remitir a "EL MUNICIPIO" la información y documentación que soporte las devoluciones efectuadas, cuando así se requiera.

III. En materia de multas relacionadas con el impuesto predial, ejercerá las siguientes facultades:

a) Imponer las multas por las infracciones cometidas por los contribuyentes; y

b) Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas.

Tercera.- Las facultades a que se refiere este convenio, se podrán ejercer en forma total o parcial por "EL ESTADO" y en forma conjunta o separada con "EL MUNICIPIO".

"EL MUNICIPIO" podrá en cualquier momento ejercer en forma exclusiva cualesquiera de las atribuciones a que refiere este convenio, por un periodo determinado, aun cuando hayan sido conferidas expresamente a "EL ESTADO"; siempre que "EL MUNICIPIO" lo notifique a "EL ESTADO" con 10 (diez) días naturales de anticipación al ejercicio de las funciones, especificando debidamente tanto las atribuciones como el periodo correspondiente.

Cuarta.- En caso de que "EL MUNICIPIO" otorgue beneficios fiscales a los contribuyentes del Impuesto Predial, lo informará a "EL ESTADO", dentro de los 10 (diez) días hábiles anteriores a su entrada en vigor, a fin de que de manera conjunta determinen las acciones a seguir para su aplicación en los términos del presente convenio.

Quinta.- En materia de cancelación de créditos fiscales, declaratorias de prescripción de créditos fiscales y de extinción de facultades, resoluciones administrativas de carácter

individual no favorables a un particular, devoluciones y compensaciones, recursos administrativos, juicios y consultas, “EL MUNICIPIO” se reserva el ejercicio de las facultades en la materia.

Sexta.- “LAS PARTES” se coordinarán para el suministro recíproco de la información que requieran respecto de las actividades y los ingresos derivados de la administración del impuesto predial a que se refiere este Convenio.

Séptima.-“EL ESTADO” recibirá como incentivo el equivalente al 3% del importe total recaudado del impuesto predial y accesorios y entregará el 97% restante a favor de “EL MUNICIPIO”.

Para estos efectos, “EL ESTADO” rendirá cuenta mensual a “EL MUNICIPIO” dentro de los primeros 10 días hábiles del mes calendario siguiente al que corresponda, del importe total del impuesto recaudado durante el mes inmediato anterior, desglosando los importes correspondientes a que hace referencia el párrafo primero de esta cláusula.

Lo anterior, con la finalidad de que “EL MUNICIPIO” dentro de los 5 días siguientes entregue a “EL ESTADO”, el recibo oficial correspondiente por la cantidad del importe del impuesto, una vez entregado el recibo oficial, “EL ESTADO” depositará dentro del mismo plazo en la institución bancaria que designe “EL MUNICIPIO” los recursos correspondientes.

Octava.- El presente Convenio podrá darse por terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito, el cual surtirá efectos a los diez días hábiles siguientes a su fecha de recepción. El presente Convenio sólo podrá ser modificado mediante el acuerdo escrito y firmado por las partes, a través de sus legítimos representantes.

Las controversias que surjan respecto a la interpretación, operación y cumplimiento de este convenio será resultas de común acuerdo.

Novena.- El presente Convenio surte efectos a partir del 22 de enero de 2019.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de enero de 2019.

POR **“EL ESTADO”**

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

POR **“EL MUNICIPIO”**
LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL

EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA

LA C. SÍNDICA SEGUNDA

NELLY SÁNCHEZ MERÁZ

EL C. TESORERO

SILVERIO TAMEZ GARZA

Una vez leído el convenio anterior en uso de la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, explicó que el Gobierno Federal exige al Gobierno del Estado hacer un acuerdo de colaboración con todos los Municipios, en virtud de ello el Estado hace a todos los Municipios

extensiva esta invitación para coordinarse en el cobro del Impuesto Predial, es decir el Gobierno coadyuva en la recaudación para a su vez los Municipios acceder a un fondo extra, por tal motivo se propone celebrar un convenio de colaboración con todos los Municipios, para de alguna manera incentivar el cobro del Impuesto Predial, para que las personas que no pueden acudir al Municipio, puedan realizar el pago en el Estado.

A continuación el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó la aprobación del H. Cabildo para la celebración del convenio antes citado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual forma dentro de Asuntos Generales tomó la palabra el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, para proponer a este Honorable Cuerpo Colegiado, celebrar un contrato de Concesión con la Empresa Citro Grúas, S.A. de C.V., con dirección en Calle Bustamante 406 sur, Montemorelos N.L., para en coordinación con el que ya se tiene de Grúas Trans Golfo, brinden el servicio público de Depósito Vehicular Municipal en los conceptos de arrastre y pensión, en la inteligencia que este Contrato tendrá vigencia hasta el 29 de septiembre del año 2021; en atención a lo anterior tomó la palabra el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, para realizar la precisión de cambiar el término de concesión por el de convenio; a lo que el Secretario de Ayuntamiento le informó que era correcta la precisión mencionada y de igual forma mencionó que la instrucción de la Alcaldesa es que todo sea transparente y sea pasado por Cabildo.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada para celebrar un convenio con la Empresa Citro Grúas, S.A. de C.V.; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Asimismo el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento informó al H. Ayuntamiento, que nos hicieron llegar la invitación para la Fiesta de los Cítricos en la Ciudad Hermana de Mission Tx., que se realizará los días 25, 26 y 27 del mes de enero, por lo que algunos integrantes del Ayuntamiento asistirán y es importante que quede asentado en esta Acta de Cabildo, dicho evento.

De igual forma el Secretario de Ayuntamiento comentó que debido a que están próximas a realizarse las fiestas de la Feria Municipal de Allende, informó que dentro de éstas, se llevará a cabo el Certamen de Señorita Allende 2019, lanzando la convocatoria en donde se establecen las bases correspondientes, a través de los diferentes medios electrónicos y demás, por lo que era importante que el Cabildo esté enterado de que se realizará la citada convocatoria.

Del mismo modo el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se recibió en la Secretaría de Ayuntamiento, un oficio signado por el Director de Protección Civil del Municipio, en el cual entre otras cosas entera que el próximo 25 de enero del 2019 a las 14:00 horas, se realizará un simulacro en las instalaciones de presidencia, con la finalidad de conocer el uso y manejo de extintores, el cual tendrá una duración de una hora y será impartido por personal de dicha Dependencia, lo anterior para hacer esta invitación extensiva a los integrantes del Honorable Cabildo y a todas las personas que deseen acudir a este simulacro.

Por último tomó el uso de la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para expresar que uno de los sellos que nos

identifica en este Gobierno Municipal, es la participación ciudadana, por lo que en relación a la propuesta realizada por el Regidor Manuel Ramón Cavazos Silva, sobre los bordos que se ubican en el Libramiento a Cadereyta a la altura de la Calle Felícitos Rodríguez y también sobre el sentido de la circulación de esta Calle, así como de la Calle Ricardo Villarreal, para que una sea de entrada y otra de salida; se realizó una pequeña consulta en esta zona para ver cuál era la opinión de la ciudadanía, teniendo como resultado que sí quieren que las Calles sean una de entrada y otra de salida, pero no quieren que se quiten los bordos; la Alcaldesa agregó que realizaba este comentario, ya que en los próximos días se realizará el cambio del sentido de circulación de las calles, señalando que todo lo que se realice será en consenso de la ciudadanía, ya que lo que busca este Ayuntamiento y esta Administración es el beneficio de la ciudadanía.

ACUERDOS

Se aprobó el Estado de Actividades del mes de diciembre del año 2018.

Se aprobó la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre Ejercicio Fiscal 2018.

Se acordó la creación del Comité de Organización y Vigilancia para las próximas ferias municipales de Allende, Nuevo León, que se realizarán en los meses de marzo.

Se aprobó el Uso de Suelo para Locales Comerciales, con ubicación en Camino a Barreras, Valle Los Duraznos, Allende N.L., siendo propietario el C. Eddie Oswaldo Rodríguez Rocha, solicitante el Mismo y Expediente Catastral: 017-032-001.

Se aprobó el Uso De Suelo para Venta-Renta de Maquinaria y Transporte de Carga, Taller Mecánico, Enderezado, Pintura, Lavado, Soldadura y Locales Comerciales, con ubicación en Carretera Nacional, Lazarillos de Abajo, Allende N.L., siendo propietario el C. Ramón Fabián Aguirre Cavazos, solicitante el mismo y Expediente Catastral: 09-020-001.

Se aprobó el Convenio de colaboración administrativa para la administración del Impuesto Predial entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Municipio de Allende, Nuevo León.

Se acordó celebrar un convenio con la Empresa Citro Grúas, S.A. de C.V., con dirección en Calle Bustamante 406 sur, Montemorelos N.L., para en coordinación con el que ya se tiene de Grúas Trans Golfo, brinden el servicio público de Depósito Vehicular Municipal en los conceptos de arrastre y pensión, en la inteligencia que este Contrato tendrá vigencia hasta el 29 de septiembre del año 2021.

Para dar cumplimiento al décimo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Séptima Sesión Ordinaria, el día martes 22 de Enero del año dos mil diecinueve siendo las siete horas con cincuenta y dos minutos----------

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 9 de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos de Palacio Municipal el día martes 22 de enero del año 2019, de la Administración 2018 – 2021.